



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (ETG)
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS
CENTRAL – EDIFICIO BOUCHARD



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

INDICE

1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN	3
2. VISITA DEL LUGAR.....	3
3. ANTECEDENTES CONTRATISTA	3
4. HORARIOS DE TRABAJO.....	4
5. PLAN DE TRABAJOS.....	4
6. INICIO DE LOS TRABAJOS	5
7. PLAZO DE GARANTÍA	6
8. AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN	7
9. ORDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO	7
10. REPRESENTANTE TECNICO.....	8
11. CONDIC. ESTANDARIZADAS DE SEG. OPERACIONAL - SERVICIOS EXT.....	8
12. CONTROL DE ACCESO A ZONAS DE SEGURIDAD RESTRINGIDA	8
13. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL	10
14. SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO	10
15. RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD	10
16. SOBRE TÉCNICO	11
17. ANEXO a – VISITA A OBRA	12
18. ANEXO B - DECLARACION DE ANTECEDENTES.....	13



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

A fin de efectuar la cotización, el oferente deberá estudiar detalladamente toda la documentación entregada por EANA y realizar todos los estudios e investigaciones que considere necesarios.

El oferente no podrá alegar desconocimiento alguno de las características del lugar en el que deberá desarrollar los trabajos.

La presentación de la cotización y propuesta implica que el oferente ha estudiado cuidadosamente la documentación entregada por el comitente y los lugares en que se deberán realizar los trabajos, y que ha obtenido cualquier otro dato que pueda incidir en el precio de los trabajos a su cargo.

2. VISITA DEL LUGAR

La presentación de una cotización y propuesta implicará de parte del oferente el reconocimiento del hecho de haber visitado el sitio en donde se realizarán los trabajos, para imponerse de las condiciones locales existentes, y de haber estudiado cuidadosamente el pliego y haber considerado toda la información agregada en la documentación técnica entregada acerca de los lugares donde deberán efectuarse los trabajos, siendo de su responsabilidad la realización de los estudios que considere convenientes relacionados con el sitio y la realización de los trabajos.

El oferente deberá adjuntar con su propuesta el comprobante de la visita al predio donde se realizarán los trabajos. La visita deberá ser coordinada con la Gerencia de Infraestructura de EANA y serán en presencia del personal designado por esta área. En su visita el oferente deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) Evaluar el estado y condición de funcionamiento que presentan las instalaciones a fin de contemplar en su oferta los riesgos por eventuales reparaciones para asegurar la continuidad operativa de los equipos.
- b) Presupuestar cada uno de los trabajos que a juicio de la Empresa y a consideración de esta Área técnica (según análisis de pliegos) deban efectuarse para llevar a cabo las tareas encomendadas y cumplir con las Normas y reglamentaciones vigentes.
- c) Estará incluida en las tareas a realizar por el Contratista la provisión de mano de obra, materiales, consumibles, equipos (sea cual fuere), andamios, máquinas elevadoras, barreras protectoras, estructuras provisionales, retiro de materiales, permisos de obra y todo elemento necesario para realizar las tareas que se detallan en la presente Especificación Técnica.

3. ANTECEDENTES CONTRATISTA

Deberán presentarse obras que acrediten su experiencia como Contratista principal, miembro de una UT o Consorcio o como Subcontratista en obras de Naturaleza, Complejidad y Volumen similar a la licitada en la presente licitación.

El oferente deberá llenar la planilla requerida en el Anexo Declaración de Antecedentes, junto con la oferta técnica, adjuntando toda la información necesaria para demostrar lo declarado en el Anexo B, de manera excluyente.

Cómo mínimo, se deberán presentar 2 (dos) antecedentes de obras en edificios, infraestructuras o sectores con operación, tales como terminales aeroportuarias, ferroviarias, portuarias,



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

terminales de transporte público, hospitales, establecimientos educativos, entidades bancarias o similares en las cuales la operación no haya sido interrumpida durante la ejecución de la obra. Los antecedentes no deberán ser trabajos realizados a la empresa EANA.

Los antecedentes deberán corresponder a obras realizadas dentro de los últimos DIEZ (10) años y ser comprobables mediante Acta de Recepción Provisoria o Acta de Recepción Definitiva.

Cuando se especifique más de una complejidad equivalente, bastará acreditar, en una o diferentes obras, antecedentes en cada uno de los rubros de complejidad equivalente señalados.

A su vez, la empresa oferente deberá acreditar como mínimo una experiencia mínima de CINCO (5) años en la ejecución de obras de similares características.

4. HORARIOS DE TRABAJO

El Horario de trabajo será diurno salvo las tareas que se especifiquen como trabajos nocturnos, por lo tanto, el personal que trabaje horas extras o en días feriados o no laborales, deberá percibir los recargos de ley que correspondan.

Tareas por ejecutar en horarios NOCTURNOS:

- Todas las tareas por ejecutar que impliquen interrupciones en el servicio o molestias en la operación deberán ser coordinadas con la Inspección de Obra a fin de ejecutarse de acuerdo con las frecuencias de vuelos nocturnos y en franjas horarias de trabajo para no interrumpir la operatividad.
- Todas las tareas de obra referidas a demolición y/o retiro y/o que generen ruidos deberán realizarse en horario nocturno previa coordinación con la Inspección de Obra y en franjas horarias de trabajo para no interrumpir la operatividad.

Cuando la CONTRATISTA decida realizar trabajos, en horario nocturnos que requieran de autorización por parte de EANA, deberá ser solicitada con antelación mínima de 48 horas ante la Inspección de obra. De concederse el mencionado permiso, ello no dará derecho al CONTRATISTA para pretender pago adicional alguno. Todo trabajo que el CONTRATISTA deba realizar de noche, deberá hacerlo con estricto acatamiento de las normas locales vigentes al respecto.

5. PLAN DE TRABAJOS

PLAN DE TRABAJOS PRELIMINAR CON PORCENTAJES

El Oferente deberá presentar junto a la oferta técnica un PLAN DE TRABAJOS PRELIMINAR con **PORCENTAJES DE AVANCE**, estableciendo los tiempos en que ejecutará las tareas requeridas en esta especificación contemplando el plazo establecido. Para este plan de trabajos se utilizará el anexo de referencia. No se deberán incluir montos ni precios para este plan.

La Adjudicación de la obra no implica la aprobación definitiva por parte de EANA del Plan de Trabajos presentado por el Oferente en la oferta, y no libera a éste de su responsabilidad directa respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado en el documento presentado en la Licitación.

PLAN DE TRABAJOS DEFINITIVOS

Una vez adjudicada la obra el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra los lineamientos y confeccionar un PLAN DE TRABAJOS DEFINITIVOS.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

El grado de detalle del plan de trabajos definitivos deberá satisfacer los requisitos de EANA. En este plan se detallarán los trabajos que se harán en obra y en talleres externos con indicación de los principales recursos en juego, fecha de entrada al predio de los materiales y equipos necesarios, todos los subcontratos, contratos directos y ayudas de gremio, con la fecha de iniciación de su utilización.

Los trabajos de taller y/o fabricación deberán iniciarse teniendo en cuenta que las provisiones deberán estar totalmente montadas o instaladas de acuerdo con el Plan de Trabajos y luego de haber cumplido el Contratista con todos los requerimientos de presentación y aprobación previos que se establecen en este Pliego o según requerimientos de la IO.

El plan de trabajos definitivo se presentará a consideración y aprobación de EANA.

El plazo de ejecución de los trabajos será, para cada parte de la obra, el definido e indicado en el plan de trabajos definitivo acordado por las partes.

Definido el plan de trabajos definitivo, se dispondrán las fechas de comienzo, fin y duración de las tareas.

El cumplimiento del cronograma de los trabajos es un elemento esencial para EANA; por tal motivo, el cumplimiento del plan de trabajos definitivo será rector en el desarrollo de los trabajos.

A la fecha de terminación del plazo contractual, los trabajos deben estar totalmente terminados y en condiciones de funcionamiento.

Los trabajos deberán ejecutarse en el término indicado en el plan de trabajos aprobado, los que serán improrrogables excepto que el contratista demuestre que la demora se ha producido por causas debidamente justificadas, y que no le son imputables, en cuyo caso EANA podrá otorgar, las prórrogas correspondientes.

Los trabajos en cabina y áreas técnicas, en caso de que existan dentro de esta contratación, deberán contar con un **PLAN DE TRABAJOS SECTORIZADO**, el que deberá ser aprobado 10 días antes del inicio de los mismos.

Una vez iniciada la obra previa a cada certificación la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra el Plan de Trabajos actualizado con montos.

6. INICIO DE LOS TRABAJOS

Se estima que el Contratista iniciará los trabajos dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de emisión de la OC.

Para poder sustanciar el "Acta de Inicio de Obra", es indispensable que el Contratista haya satisfecho los siguientes requisitos:

- a) Gestionar los permisos para ingresos del personal ante autoridades o PSA. El gasto de los tramites estará a cargo de la Contratista los cuales deberán incluirse dentro de los gastos generales de presupuesto.
- b) Póliza de los Seguros de Obras (Seguro de Vida obligatorio, Seguro de Accidentes Personales, Seguro de Responsabilidad Civil y el Seguro de Riesgo de obra) y póliza de Garantías de cumplimiento del Contrato.
- c) Designación de Representante Técnico.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

- d) Cómputo y presupuesto, agrupado por rubro y desglosando por ítem, con precio unitario y parcial de cada ítem y total de cada rubro, con sus respectivos porcentajes de incidencia, según planilla modelo COMPUTO Y PRESUPUESTO. Deberá ser presentado en formato Excel editable.
- e) Análisis de precios de todos y cada uno del ítem de la oferta según PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO ANEXO. Deberá ser presentado en formato Excel editable y con las formulas y referencias correspondientes.
- f) Discriminación y cálculo del coeficiente resumen, según Planilla COEFICIENTE RESUMEN. Deberá ser presentado en formato Excel editable.
- g) Plan de trabajos y curva de inversión.
- h) Libro de Órdenes de Servicio y Notas de Pedidos.
- i) Dos copias de planos de obras, una vez aprobados es obligación del Contratista tener permanentemente en Obra un ejemplar completo.
- j) Listado con marca y características de todos los equipos utilizados para la obra, incluyendo folletos.
- k) Nómina de proveedores y subcontratistas validados en la evaluación Técnica.
- l) Designación responsable de Higiene y Seguridad (N° Matrícula Profesional). Acorde a la cantidad de personal afectado a la obra y complejidad de la tarea
- m) Copia del Programa de Seguridad, debidamente firmado / sellado tanto por el profesional habilitado en Higiene y Seguridad, como por el Responsable Operativo en la obra, y aprobado por la ART de acuerdo con la Res. N° 35/98, N° 51/97, N° 319/99, según corresponda, fechado con al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.
- n) Copia del Formulario Aviso de Inicio de Obra, firmado por el profesional responsable en Higiene y Seguridad o un representante de la Empresa y recibido por la ART, fechado al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.
- o) Evidencia de entrega de Elementos de Protección Personal, según Res. SRT N° 299/2011 (Completo en todas sus columnas), considerando los riesgos específicos en el Programa de Seguridad
- p) Copia del Programa Anual de Capacitación y Constancia de Capacitaciones. Los registros de capacitación no podrán tener una antigüedad mayor de 90 (noventa) días respecto al inicio de obra.

La documentación que carezca de la certificación por parte de Inspección de Obra no será considerada como válida en Obra.

7. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de Recepción Provisoria, luego del cual se realizará la Recepción Definitiva de la Obra.

Sobre todos los certificados, excepto el anticipo se le retendrá el cinco por ciento (5%) en concepto de constitución del fondo de reparo, según el Artículo 55° del PCGO. Este fondo quedará en poder de EANA hasta la Recepción Definitiva, en garantía de la correcta ejecución de los



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

trabajos y para hacer frente a reparaciones que fueran necesarias y que el Adjudicatario no ejecutara cuando le fuera ordenado mediante el libro de órdenes de servicio.

EANA no pagará intereses por las retenciones realizadas en dicho concepto y el monto retenido se reintegrará al Adjudicatario dentro de los treinta (30) días de emitido el certificado de liquidación final, emitida y firmada la recepción definitiva de obra y una vez efectuadas las deducciones que correspondieren a EANA tanto por reparaciones, sanciones no percibidas o en concepto de resarcimiento.

Dicho fondo podrá ser reemplazado mediante una Póliza de caución denominada "Póliza de sustitución de Fondo de Reparación" por el cinco por ciento (5%) del total de la Orden de Compra

8. AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN

El Contratista tendrá derecho a que se le concedan las ampliaciones de los plazos de ejecución cuando los atrasos obedezcan estrictamente a casos fortuitos o de fuerza mayor.

Si el Contratista estimase que tiene derecho a la ampliación de plazo, deberá manifestarlo por escrito dentro de los 3 (tres) días corridos de producida la o las causas que lo motiva.

La evaluación de las causas y la cuantificación del plazo solicitado quedarán a juicio exclusivo de EANA, para su consideración y aprobación.

Las ampliaciones de plazos, por cualquiera causa que sea, no dará lugar a modificación alguna del precio del Contrato ni al reconocimiento de gastos improductivos.

9. ORDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO

El Contratista deberá proveer dos libros de órdenes de servicio y dos de notas de pedido para la comunicación formal con el personal de EANA designado para la Inspección de Obra y la Inspección de Seguridad e Higiene.

Los libros, que deberán ser provistos por el Contratista, serán de tapa dura y foliados, por triplicado, de hojas rayadas. La cantidad de hojas y de libros será indicada por la Inspección.

La primera hoja de cada libro estará sellada e intervenida con las firmas del Inspector y del Representante Técnico del Contratista, con constancia de la cantidad de folios que contiene.

Los libros deberán ser entregados por el Contratista al Inspector de Obra antes de la iniciación de los trabajos.

La escritura que se realice en todos estos documentos se efectuará con bolígrafo y con letra tipo imprenta. No deberán contener tachaduras, enmiendas, interlineaciones ni adiciones que no se encuentren debidamente salvadas.

Las firmas del representante Técnico y de la Inspección de Obra deberán ser aclaradas perfectamente, en lo posible mediante sello.

Los folios que no se utilicen por errores en su escritura, omisión o cualquier causa, deberán ser anulados mediante el cruzado de la zona reservada para el texto con la palabra "ANULADO", tanto en el original como en todas las copias, y archivados en el registro correspondiente. Todos los libros deberán contener la totalidad de los folios emitidos por las partes, inclusive los anulados, ordenados por su número.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

10. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico designado por el Contratista deberá reunir los requisitos de aptitud requeridos para la función para ejercer el control permanente de la ejecución y el cumplimiento de los aspectos técnicos, reglamentarios, legales y administrativos, que rijan para la actividad.

El Representante Técnico tendrá a su cargo la conducción de los trabajos y estará autorizado por el Contratista para recibir órdenes de la Inspección, notificarse de órdenes de servicio y darles cumplimiento. La firma del Representante Técnico obliga al Contratista ante EANA.

El reemplazo del Representante Técnico sólo podrá proceder bajo razones fundadas debidamente acreditadas por el Contratista ante EANA.

EANA podrá solicitar la remoción y reemplazo del Representante Técnico en cualquier etapa del contrato.

El Contratista debe presentar junto con el sobre técnico la designación de un profesional responsable de la obra civil legalmente habilitado para el ejercicio profesional.

Las incumbencias específicas deben estar respaldadas por un organismo de competencia local acorde a las tareas a realizar (matrícula ingeniero civil, o arquitecto, o MMO con amplia experiencia y técnico o ingeniero eléctrico). Se debe presentar el DNI, N° de Matrícula y CV de los profesionales en donde se especifique la experiencia en obras similares a las requeridas.

11. CONDIC. ESTANDARIZADAS DE SEG. OPERACIONAL - SERVICIOS EXT.

EANA cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) mediante el cual se busca mantener un enfoque sistemático que permita mejorar de manera continua la seguridad operacional mediante la identificación de peligros, la recopilación y el análisis de datos junto con la evaluación continua de los riesgos. El SMS procura contener o mitigar proactivamente los riesgos de seguridad operacional antes de que se produzcan accidentes e incidentes de aviación. Por lo tanto, el personal de la Contratista debe:

- a) Ser consciente, en todo momento, del entorno sensible en el que se encuentra trabajando.
- b) Realizar su trabajo siguiendo todos los requisitos del personal de EANA.
- c) Tener en cuenta en todo momento la posible repercusión final de cualquier acción que no se coordine previamente con el personal de EANA.
- d) Informar al personal de EANA de manera inmediata si se produce un error o detecta una anomalía en el trabajo desempeñado.
- e) Procurar que el trabajo desempeñado no produzca ningún efecto indeseado en la correcta operación y mantenimiento de las infraestructuras.

12. CONTROL DE ACCESO A OFICINAS EANA BOUCHARD

Por tratarse de una obra a realizarse dentro del Edificio Bouchard, donde se encuentran en funcionamiento las Oficinas de EANA Central en los pisos 9, 7, 6, 5 y 4, se deberán prever los permisos de ingreso correspondientes a fin de no interferir con el funcionamiento de las distintas zonas del edificio.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Todo el personal externo a EANA que ingresará a dependencias de la empresa para realizar las tareas de la presente contratación, deberá enviar la solicitud de ingreso y coordinar con el Inspector de Obra designado por la Gerencia de Infraestructura, indicando:

- Nombre, Apellido y DNI
- Fecha y hora de visita
- Lugares de la visita
- Motivo de la visita
- Vehículo: marca, modelo y patente

Asimismo, se deberá tener presente:

- a) Todas las solicitudes de autorización de ingreso deberán ser realizadas dentro de las 48 horas hábiles previo a la fecha en que se prevé la visita. Solo se exceptuarán casos específicos y aprobados directamente por la Gerencia de Infraestructura, siempre y cuando sean debidamente fundamentados
- b) Para la gestión de la autorización de ingreso, el Inspector de Obra designado por la Gerencia de Infraestructura le informará a Mesa de entrada de Eana Central y Jefatura de logística en caso de corresponder acceso vehicular a las cocheras.
- c) La Jefatura de logística será quien AUTORICE el ingreso a las cocheras del edificio para descarga de materiales y herramientas y posible disponibilidad de aparcamiento durante la ejecución de los trabajos. En caso de no haber disponibilidad, el vehículo sólo podrá permanecer dentro de las cocheras el tiempo necesario para la descarga mencionada.
- d) En caso de tratarse de tareas en horario nocturno, se coordinará con el Inspector de Obra el acompañamiento del personal de la Contratista durante la ejecución de los trabajos, a fin de garantizar el acceso a los distintos sectores a intervenir.

Mediante el presente listado se da a conocer las Normas de Seguridad que deberá cumplir personal de la Contratista en las distintas zonas del Edificio Bouchard y oficinas de EANA al momento de realizar las visitas y ejecución de Obra:

- a) Siga en todo momento las instrucciones de la persona que lo acompaña durante la visita.
- b) No se separe del grupo en ningún momento.
- c) No toque ningún equipo sin autorización.
- d) Está prohibido tomar fotografías y /o hacer grabaciones (sin expresa autorización del Inspector de Obra o personal de EANA designado por la Gerencia de Infraestructura).
- e) Se debe mantener un tono de voz bajo, con el objeto de no interferir o interrumpir el normal desempeño del personal que se encuentre en las dependencias.
- f) Los dispositivos móviles deben encontrarse en modo silencioso.
- g) Se prohíbe el porte de arma de fuego al ingresar a las instalaciones.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

- h) Evitar interactuar con el personal que se encuentra desarrollando sus tareas.
- i) El Ingreso a las dependencias deberá ser en grupos que no excedan un máximo de 4 personas.
- j) En caso de que se presenten cuestiones operativas, que requieran que se suspenda la visita, la misma será coordinada para otro día. En este caso la autorización de ingreso no pierde validez, debiendo sólo salvarse la nueva fecha dando aviso a Mesa de entrada de EANA.

13. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL

El Contratista estará obligado a cumplir con todas las disposiciones de la legislación vigente en la República Argentina en materia laboral y previsional, así como las que establezcan las convenciones colectivas de trabajo, entendiéndose que todas las erogaciones que ello le ocasione están incluidas en su Oferta. Deberá exhibir, cuando la Inspección lo requiera, todos los documentos necesarios a fin de acreditar su cumplimiento.

El incumplimiento o las infracciones a las leyes laborales y/o previsionales serán puestos en conocimiento de las autoridades competentes por intermedio del Comitente.

14. SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO

El Contratista deberá dar estricto cumplimiento a la legislación vigente respecto de Higiene y Seguridad en el Trabajo, bajo apercibimiento de aplicación de multa según artículo 61 del PCGO.

En particular, deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Ley nacional de higiene y seguridad en el trabajo 19587.
- Decreto 351/79 reglamentario de la ley 19587.
- Decreto nacional 911/96 para la industria de construcción.
- Leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas en materia de higiene, seguridad y medio ambiente nacionales, provinciales y/o municipales vigentes.
- Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo

Será responsabilidad del Contratista de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de SubContratistas total o parcialmente en la ejecución de esta, tener aprobada la documentación indispensable de los requisitos mencionados en el punto 4 (anexo Documentación de Higiene y Seguridad Requerida para Proyectos, planilla IN-DHSA-005-AN-001-r0) con una antelación de 48 hs para el inicio la obra.

15. RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Es requisito obligatorio la presencia en forma permanente de un responsable de Higiene y Seguridad del Contratista y/o subcontratista durante la ejecución de las tareas que revistan riesgos como trabajos en altura (+ de 2 metros), trabajos con tensión (igual o mayor a 220 V), izajes, trabajos de excavación, trabajos en caliente y/o trabajos confinados.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Si durante una semana laboral no se presentaran trabajos con los riesgos explicitados anteriormente, es obligatorio el cumplimiento de al menos 10 hs semanales (repartidos en no menos de dos días) de un responsable de Higiene y Seguridad de la contratista y/o subcontratista.

Prevía a la ejecución de aquellos trabajos en altura y/o en los que se utilicen equipos de izajes, el responsable de HyS del Contratista deberá dar aviso, con 10 días de anticipación, al Inspector de HyS de EANA a fin dar conformidad al sistema adoptado.

Documentación a presentar:

- Copia del certificado de verificación de carga y funcionamiento para todos los equipos de izaje/elevación que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional.
- Copia de certificación de operador de autoelevador, según Res. N 960/2015 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo)
- Copia del certificado de equipos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)
- Copia de plan de izaje aprobado por el representante de HyS del Contratista.

16. SOBRE TÉCNICO

El oferente deberá presentar, en el sobre técnico, la siguiente documentación:

- **Plan de trabajo**, avance de obra con porcentajes de acuerdo con lo detallado en el punto 5 de este documento.
- **Certificado de visita a obra**, anexo entregado por parte de EANA al finalizar la vista a obra, firmado por ambas partes.
- **Antecedentes**, descripción de obras equivalentes a la obra de referencia, de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 y la planilla adjunta en el punto 18.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

17. ANEXO A – VISITA A OBRA

CONSTANCIA DE VISITA

CERTIFICO que los señores de la firma
realizaron el día de del 2026 la visita al Edificio de EANA Central, a los efectos de poder conocer las instalaciones donde se efectuarán los trabajos correspondientes a la provisión y colocación de nuevas carpinterías en los halls de acceso de los pisos 4°, 5°, 6°, colocación de puertas en los pisos 4°, 5°, 6°, 7° y 9° y carpintería divisoria en la oficina del 9° piso.

.....
*Firma y Aclaración del profesional a cargo
Gerencia de Infraestructura E.A.N.A*

.....
*Firma y Aclaración del profesional
representante de la Empresa Oferente*



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

18. ANEXO B - DECLARACION DE ANTECEDENTES

Buenos Aires, __ de _____ de 2026

Por medio del presente, brindo información sobre las obras:

ANEXO DECLARACION DE ANTECEDENTES DE OBRA		
NOMBRE LICITACIÓN XXXXX		
NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE		
OBRA		
OC / N°CONTRATO		
LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		
LICITACION PÚBLICA / PRIVADA		
CONTACTO DE REFERENCIA (Nombre y Teléfono)		
DURACIÓN DE OBRA (mes)		
FECHA DE INICIO		
FECHA DE FINALIZACION		
MONTO DE OBRA		
M2 DE OBRA		
RUBROS DE MAYOR INCIDENCIA		
RECEPCIÓN PROVISORIA	SI / NO	SI / NO
RECEPCIÓN DEFINITIVA	SI / NO	SI / NO
SE ADJUNTA		
Contrato / OC	SI / NO	SI / NO
Recepción Definitiva o Provisoria	SI / NO	SI / NO
Memoria Descriptiva	SI / NO	SI / NO
Planos	SI / NO	SI / NO
Registro fotográfico de obra FINALIZADA	SI / NO	SI / NO

- La documentación respaldatoria deberá ser presentada de manera ordenada y clasificada según es mencionada en la planilla.
- Se envía la planilla en formato Excel.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

19. ANEXO DOCUMENTACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD REQUERIDA PARA PROYECTOS,
PLANILLA IN-DHSA-005-AN-001-R0



Secretaría
de Transporte
Ministerio de Economía

EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

Documentación de Higiene y Seguridad Requerida para Proyectos					
IN-DHSA-005-AN-001-r0					
DATOS GENERALES					
Sitio:			Fecha.:		
Dependencia.:			Proyecto/Obra.:		
Contratista / Ejecutor.:					
ORDEN	DESCRIPCION	PRESENTADO		CUMPLE	
A	DOCUMENTACION	SI	NO	SI	NO
1	Certificado de cobertura y nómina del personal asignado a la obra, emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo - ART. Actualizado a la fecha de ingreso a la obra mes a mes, y al momento de producirse altas del personal.				
2	Cláusula de "no subrogación o repetición" a favor de EMPRESA ARGENTINA de NAVEGACION AEREA (EANA) CUIT 30715151959, ESTADO NACIONAL ARGENTINO, A.A. 2000 CUIT 30696170580, ANAC CUIT 30710884745, ORSNA CUIT 30693494210 Y PSA CUIT 30709895385.				
3	Seguro de Vida Obligatorio establecido por la Superintendencia de Seguros de La Nación, a fin de cumplimentar con el Reglamento del SCVO, tal como surge de su Art. 5º de la Resolución SSN 40.629/2017 (último monto publicado por el Consejo Nacional de Empleo, Productividad y Salario Mínimo, Vital y Móvil para el cálculo de los nuevos valores a aplicar)				
4	Seguro de Accidentes Personales con cláusula de "no subrogación o repetición" a favor de EMPRESA ARGENTINA de NAVEGACION AEREA (EANA) CUIT 30715151959, ESTADO NACIONAL ARGENTINO, A.A. 2000 CUIT 30696170580, ANAC CUIT 30710884745, ORSNA CUIT 30693494210 Y PSA CUIT 30709895385. (en caso de poseer personal bajo el régimen de monotributo)				
5	Programa de Seguridad, debidamente firmado / sellado tanto por el profesional habilitado en Higiene y Seguridad, como por el Responsable Operativo en la obra, y aprobado por la ART de acuerdo a la Res. N° 35/98, fechado con al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.				
6	Presentación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)				
7	Aviso de Inicio de Obra, firmado por el profesional responsable en Higiene y Seguridad ó un representante de la Empresa y recibido por la ART, fechado al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.				



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina



Secretaría
de Transporte
Ministerio de Economía

EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

8	Constancia de entrega de Elementos de Protección Personal, según Res. SRT N° 299/2011 (Completo en todas sus columnas), considerando los riesgos específicos en el Programa de Seguridad y cualquier otro en particular que sea exigido.				
9	Constancias de capacitación del personal afectado a la obra acorde a los riesgos existentes.				
10	Profesional responsable del servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo en obra. (Acorde a la cantidad de personal afectado a la obra y complejidad de la tarea), al momento de inicio de obra / tarea. Incluir Nota tipo Declaración Jurada, informando nombre, apellido y números de contactos del Profesional Responsable y Técnico del Servicio de Higiene y Seguridad de la empresa, designados para el proyecto. Fotocopia de la matrícula profesional y comprobante de pago de la matrícula vigente.				
B	MAQUINAS EQUIPOS Y VEHICULOS	SI	NO	SI	NO
1	Listados de maquinaria, equipos y/o vehículos utilizados en obra, con detalle de tipo de vehículo, maquinaria/equipo, marca, modelo, patente, N° de identificación interna.				
2	Listado de choferes y operadores de máquinas/equipos, con su categoría y vehículos o equipos autorizados a conducir.				
3	Copia de licencia de conducir vigente de cada conductor de vehículo o maquinaria/equipo, en la categoría que correspondiera.				
4	Carnet habilitante de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para la clase que corresponda (chofer de transporte de pasajeros, cargas generales, cargas peligrosas).				
5	Copia del certificado de verificación de carga y funcionamiento para todos los equipos de izaje/elevación que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional.				
6	Copia de certificación de operador de autoelevador, según Res. N 960/2015 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo)				



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina



Secretaría
de Transporte
Ministerio de Economía

EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

7	Copia del certificado de equipos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)				
8	Copia del certificado de elementos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)				
9	Copia del certificado del operador de equipos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)				
10	Copia de plan de izaje aprobado por personal idóneo de la empresa.				
OBSERVACIONES					

Aclaración:

La documentación deberá ser enviada a: higieneysseguridad@eana.com.ar, para su revisión y aprobación por parte del PF de HSMA al menos 15 (quince) días corridos antes del inicio de las tareas. El tiempo de respuesta será como mínimo de 72 hs. hábiles de recibida la misma, sin poder comenzar el proyecto hasta su aprobación.

El Contratista deberá de remitir la "Nómina de personal" que ingrese a la obra (Anexo IN-DHSA-005-AN-003) vía email a las casillas anteriormente mencionadas, al inicio de cada mes y cuando haya alguna actualización de la misma, a su vez enviará al mismo email cada día al finalizar la jornada laboral, listado de asistencia de contratista, subcontratistas firmado y visitas.

Controlado por Dpto. Higiene,
Y Seguridad EANA

Apellido y Nombre

Firma

Fecha



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

ANEXO 1 A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS
CENTRAL – EDIFICIO BOUCHARD



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	3
OBJETO	3
GENERALIDADES.....	3
ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.....	6
ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	7
ACCESO DE MATERIALES	8
ÁREAS PARA ACOPIO DE MATERIALES.....	8
EQUIPOS, ESCALERAS Y ANDAMIOS	8
RESPONSABILIDAD POR DESPERFECTOS Y AVERIAS	9
1. TAREAS PRELIMINARES	9
2. DEMOLICIONES Y RETIROS.....	10
3. CARPINTERÍAS	10
4. CONSTRUCCIÓN EN SECO	17
5. PINTURAS.....	18
6. LIMPIEZA PERIODICA DE OBRA.....	20
7. LIMPIEZA FINAL DE OBRA.....	21



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

INTRODUCCIÓN

OBJETO

La presente especificación técnica está destinada a la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de nuevas carpinterías fijas en todos los halls de acceso de los pisos 4°, 5°, 6°, la provisión y colocación de puertas vidriadas en todos los accesos a los sanitarios de los pisos 4°, 5°, 6°, 7° y 9° y la división de una oficina del piso 9°, y tareas anexas tales como pintura y construcción en seco, en el edificio de EANA Central, Bouchard.

La documentación técnica elaborada es a título explicativo, por lo tanto, el Oferente deberá realizar todas las mediciones y comprobaciones "in situ", a fin de interpretar con exactitud la Obra y elaborar la documentación correspondiente.

Se deberán incluir todos los elementos y trabajos necesarios, estén o no particularmente detallados en esta sección de Especificaciones Técnicas, para dejar las obras y la totalidad de sus instalaciones en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, y en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de los Organismos Oficiales y Empresas privadas proveedoras de servicios.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Provisión y colocación de nuevas carpinterías - pisos 4°, 5°, 6°, 7° y 9° y tareas anexas en EANA Central, Bouchard.	UNIDAD	1

Moneda de cotización: Pesos Argentinos.

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra.

Periodo de Garantía: 6 (seis) meses contabilizados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria, contra fondo de reparo del 5% y devolución de retención a partir de la firma de Acta de Recepción Definitiva de obra o reemplazo de retención mediante presentación y aprobación de "Póliza de caución de sustitución de Fondo de Reparación".

Forma de Pago: Mediante certificación mensual de avance de obra a abonar treinta (30) días a partir de la recepción en portal cobranzas de la Factura + Constancia de recepción.

Lugares de Ejecución: Pisos 4°, 5°, 6°, 7° y 9° de EANA Central, Bouchard 547 CABA.

Anticipo Financiero: 20%. Considerar lo requerido en el PCGO por garantías.

GENERALIDADES

La presente Contratación se regirá en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, por el Pliego de Condiciones Generales para la contratación de obras, y el Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia, por el contrato u orden de compra, según corresponda.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Los pliegos y reglamentos de Compras y Contrataciones se encuentran a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlos en la página web www.eana.com.ar.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Con el objetivo de recuperar todos aquellos espacios de recepción ubicados en los halls de accesos de los distintos pisos (4°, 5° y 6°) pertenecientes a EANA CENTRAL y refuncionalizarlos como salas de reuniones, se deberá realizar el cerramiento de los mismos colocando nuevas carpinterías fijas de aluminio y vidrio. Asimismo, se deberá proveer e instalar puertas vidriadas en los ingresos a los núcleos sanitarios.

Por otra parte, se deberá realizar la división central de un espacio ubicado en el piso 9° para lograr dos (2) oficinas distintas.

A partir de ello, se deberán ejecutar las siguientes tareas:

PISOS 4°, 5° Y 6°:

- **02-SALA DE REUNIÓN:** provisión y colocación de nuevas carpinterías fijas divisorias compuestas por perfiles de aluminio tipo Módena a 45°, anodizado natural, sección 45 mm, con cuatro (4) paños de vidrio templado incoloro de 10mm de espesor. El sistema deberá contemplar el sellado perimetral entre perfiles y entre los paneles de vidrio.

Se deberá completar las carpinterías con un cerramiento superior de tabiques de placas de yeso, incluyendo alero de terminación, según detalle. Se instalarán nuevas puertas placa color blanco, con sus correspondientes herrajes (cerraduras, bisagras, picaportes).

Provisión y ejecución de pintura completa del área intervenida.

Asimismo, se deberá considerar el retiro, traslado y reubicación de los elementos existentes afectados por la intervención, tales como paneles acústicos, mobiliario, cartelería institucional, entre otros, garantizando su correcto resguardo, reinstalación y funcionamiento, según corresponda.

PISOS 4°, 5°, 6°, 7° Y 9°:

- **03-BAÑO MASC | 04-BAÑO FEM:** Se deberá realizar la provisión y colocación de nuevas puertas de vidrio templado incoloro de 10 mm de espesor, equipadas con barral manijón de acero inoxidable brillante, soporte para pivote y caja de freno.

El cerramiento superior deberá completarse mediante la ejecución de tabiques de placas de yeso, perfilera y con pintura de terminación, según detalles.

PISO 9°:



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

- **01-OFICINA:** provisión y colocación de nueva carpintería divisoria ejecutada con perfiles de aluminio tipo Módena a 45°, anodizado natural, sección 45mm y perfiles “U” de 25mm con paneles de vidrio templado incoloro de 10mm. Se deberá garantizar el correcto sellado entre perfiles y entre paneles de vidrio.

Asimismo, sobre la carpintería fija vidriada existente, se procederá al retiro de un (1) paño de vidrio y, en su lugar, instalar una (1) puerta placa nueva color blanco, con sus respectivos marcos y herrajes completos (cerradura, bisagras, manija, etc.). Se deberá ajustar todos aquellos paños de vidrios existentes que sean necesarios para la correcta colocación de la puerta nueva.

Se deberán realizar todas aquellas tareas que no se encuentren enunciadas anteriormente pero que sean necesarias para ejecutar la obra.

SITUACIÓN ACTUAL

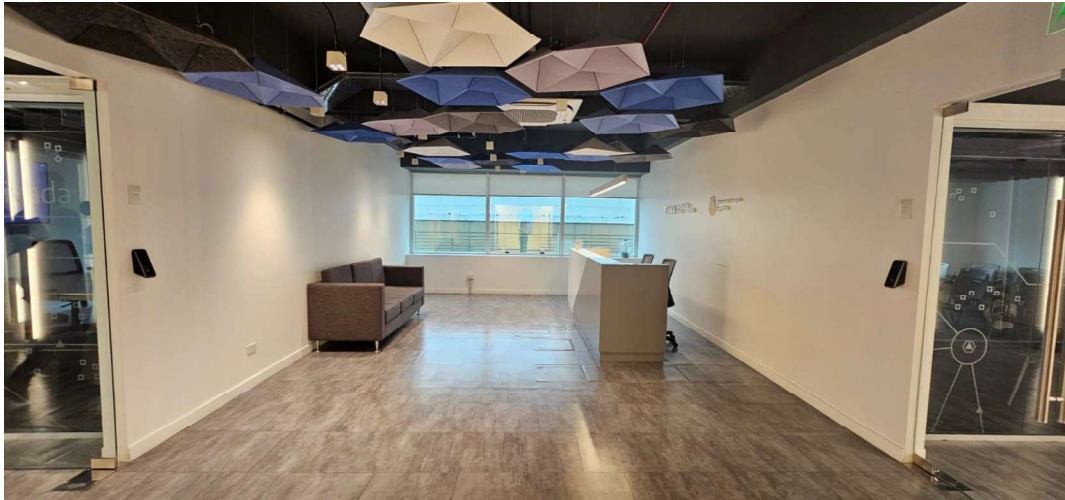


Imagen de referencia del hall de acceso del piso 4°.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

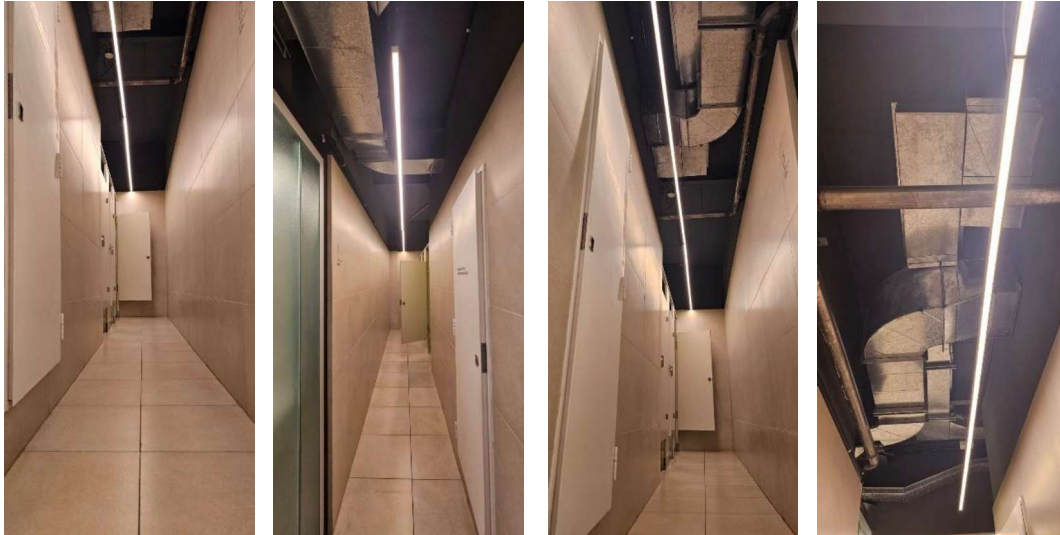


Imagen de referencia de Baños del 6° piso.

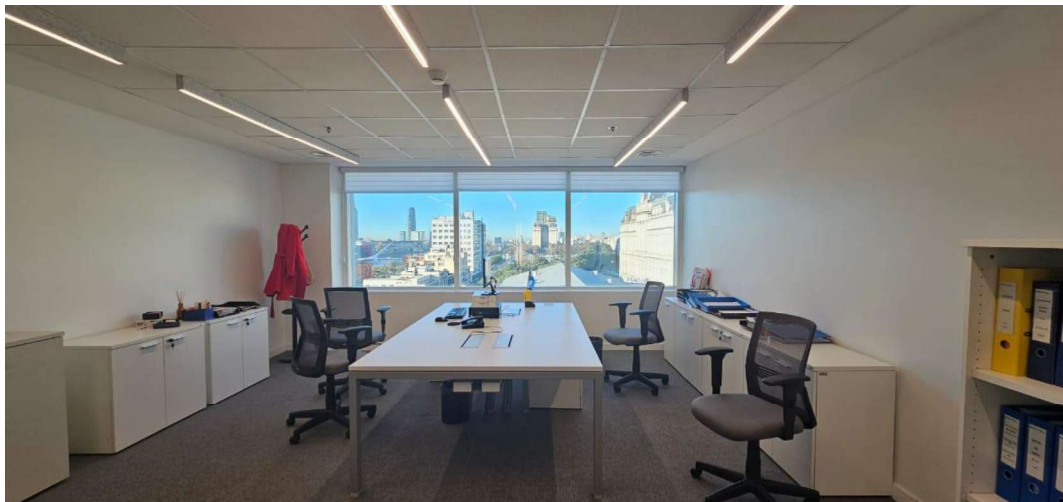


Imagen de referencia de Oficina del 9° piso.

ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La presente Especificación Técnica tiene como finalidad dar el lineamiento de las normas y procedimientos de aplicación para la ejecución de las tareas que integran la obra a realizarse motivo de la presente Contratación; más las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir la Inspección de Obra.

La documentación técnica elaborada es a título explicativo, por lo tanto, el Oferente deberá realizar todas las mediciones y comprobaciones "in situ", a fin de interpretar con exactitud la obra y elaborar la documentación correspondiente.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Bouchard 547, 6° Piso (C1106ABG)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

**EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA**



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Se deberán incluir todos los elementos y trabajos necesarios, estén o no particularmente detallados en esta sección de Especificaciones Técnicas, para dejar la obra y la totalidad de sus instalaciones en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, y en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de los Organismos Oficiales y Empresas privadas proveedoras de servicios.

La documentación para cotizar se compone por la presente Especificación Técnica, Planos, Planilla de Cómputo y Presupuesto y Seguros; éstos son complementarios entre sí y lo especificado en uno o cualquiera de ellos, debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación.

Se deberá tener en cuenta las consultas complementarias aclaratorias y modificatorias que se emitan durante el proceso de Convocatoria e incluye todas las tareas necesarias para el cumplimiento en tiempo y forma del objeto de la presente Contratación. La omisión y/o divergencia de interpretación no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Por tratarse de una obra a realizarse dentro de un edificio en funcionamiento, se deberá prever un circuito de tareas cuyo movimiento no interfiera con el normal funcionamiento de las áreas.

Previo al inicio de los trabajos la Contratista deberá:

- Coordinar con la Inspección de Obra las pautas a seguir en relación a los horarios en que se desarrollarán las tareas. Se deberá contemplar horarios nocturnos de trabajo.
- La entrega de los seguros y permisos para ingresos del personal ante EANA. La tramitación y costos de los mismos son responsabilidad de la Contratista.
- Proponer y realizar, la construcción de todos los vallados perimetrales, externos e internos, necesarios a los efectos de delimitar la zona de obra y garantizar el más absoluto y correcto funcionamiento de los sectores en uso.
- Organizar junto con la Inspección de Obra las etapas y los sectores a intervenir en cada una de ellas. De manera que se asegure no intervenir en las tareas, operatividad y en el normal funcionamiento del edificio.

La Contratista debe contemplar los horarios de trabajo de acuerdo a lo establecido por la Inspección de Obra, para no afectar el desempeño de las actividades del personal de EANA y de otros organismos.

Las actividades fuera de los horarios normales no implican el reconocimiento, por parte de EANA, de adicionales por estos conceptos. Cualquier otro horario de trabajo que la Contratista quiera proponer para cumplir con los plazos contractuales deberá ser notificado a la Inspección de Obra y contar con la aprobación correspondiente.

Es responsabilidad de la Contratista verificar la presencia de objetos, equipos y/o instalaciones que pudieran ser afectados por las obras, los que deberán ser removidos y reinstalados, o bien ser depositados en lugar a definir por la Inspección de Obra.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

La Contratista tomará las precauciones necesarias para proteger y evitar el deterioro o daños a las instalaciones o equipos existentes. Si a pesar de ello se produjera algún daño, la Contratista deberá repararlo inmediatamente a su costo y a entera satisfacción del damnificado.

Al finalizar los trabajos, la Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea esta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

ACCESO DE MATERIALES

Antes de iniciar las obras, la Contratista deberá proponer y realizar la delimitación de la obra para asegurarse de proteger a las personas, equipamientos y favorecer a la correcta y ordenada circulación del personal de EANA.

El ingreso y acopio de materiales será organizado de tal forma de mantener el orden y protección de los mismos. Se deberá contemplar el acceso y retiro de materiales por escaleras interiores del edificio y/o ascensores.

Se deberá prever un único acceso a la obra, tanto para el personal como los materiales. Se deberá contemplar que no pueden interrumpirse las actividades del edificio ni anularse las circulaciones del personal, ni presentar riesgo alguno para ellos y el equipamiento.

Será obligación de la Contratista mantener las circulaciones, ya sean de accesos o internos de la obra, en condiciones de transitabilidad, en las distintas zonas de trabajo. Se pondrá especial cuidado en la seguridad de las personas y objetos fuera de la obra y en su perímetro de influencia para evitar daños a los mismos.

ÁREAS PARA ACOPIO DE MATERIALES

La contratista ejecutará un local para el acopio de materiales que deban estar protegidos de la intemperie, herramientas, máquinas, equipos, elementos de uso en obra, etc.

En caso de contar localmente con un espacio en desuso que pueda cumplir dichas funciones, la Contratista podrá solicitar formalmente su cesión temporaria, quedando la misma sujeta a posteriores modificaciones.

La ejecución o cesión temporaria de este espacio, así como el obrador en caso de ser necesario, quedará a cargo de la Contratista, manteniendo el orden y la limpieza del mismo.

El costo y el mantenimiento de estas instalaciones estarán a cargo de la Contratista.

EQUIPOS, ESCALERAS Y ANDAMIOS

La Contratista deberá proveer a cada operario su equipo de trabajo y la totalidad de los elementos de seguridad necesarios. Éste deberá ser el más adecuado a las tareas a cumplir y deberá responder a las normas exigidas para la manipulación de los elementos y materiales empleados en la obra. Asimismo, deberá proveer los mismos elementos a la Inspección de Obra.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Las escaleras portátiles deberán ser resistentes y de alturas adecuadas a las tareas en las que se las utilice, se las deberá atar donde fuera menester para evitar su resbalamiento y se las deberá colocar en la cantidad necesaria para el trabajo normal del personal y del desarrollo de obra.

En caso de ser necesaria la utilización de andamios, deberán ser metálicos y su piso operativo deberá ser de tablones de madera o de chapa de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos. Esta superficie se deberá mantener libre de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar.

La estructura de sostén deberá ser de acero y deberá descansar sobre tacos de madera. Bajo ningún concepto se admitirá su apoyo directo. Estará preparada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos. Tampoco será permitido que los tensores o cualquier otro elemento de sujeción se tomen directamente a elementos del edificio que puedan ser dañados como consecuencia de este hecho.

RESPONSABILIDAD POR DESPERFECTOS Y AVERIAS

Los desperfectos y/o averías que se produzcan en los equipos, muebles, edificios, instalaciones, como cualquier otro y que fuesen provocados por la ejecución de los trabajos, negligencia o incapacidad del personal de la Contratista, deberán ser reparadas a su exclusivo cargo y costo dentro del plazo que EANA determine. Igual procedimiento se adoptará cuando se produzcan roturas, deterioros o desaparición de elementos personales, equipos, muebles, etc. comprobándose fehacientemente que el hecho que lo motivara se produjo durante y por motivo de la prestación del presente contrato. En caso contrario, EANA, previa intimación y sin más trámite dispondrá su realización o reposición en forma directa con cargo de la Contratista y por el monto que resulte, el cual se hará efectivo mediante la respectiva deducción de las facturas que se hallen en trámite de liquidación o bien afectando en última instancia la garantía de adjudicación y con las penalidades que el caso requiera.

1. TAREAS PRELIMINARES

LIMPIEZA, PROTECCIÓN Y CERRAMIENTOS PROVISORIOS

La contratista deberá limitar el espacio, ejecutando la construcción de todos los vallados perimetrales necesarios, a los efectos de delimitar la zona de obra y garantizar el más absoluto y correcto funcionamiento de otros sectores del edificio, como la protección de las personas.

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal y de terceros, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación la utilización de:

- Vallado perimetral interior sobre los sectores inmediatos coincidentes con los lugares donde se ejecutarán los trabajos de montaje de las carpinterías.

REPLANTEO Y NIVELACIÓN



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Los niveles y medidas determinados en los planos son aproximados, debiendo la Contratista ratificarlos o rectificarlos con el replanteo y ajustarlos.

2. DEMOLICIONES Y RETIROS

GENERALIDADES

Para poder comenzar cualquier demolición deberán cumplirse indeclinablemente dos condiciones: La zona ya tiene que haber sido deshabilitada y el cerco debe estar correctamente instalado y aprobado por la Inspección de Obra.

Se efectuarán las demoliciones y el desmonte de todos los elementos que sean necesarios. Si durante el proceso de demolición se detectara alguna estructura o instalación no especificada en planos deberán interrumpirse los trabajos, e indicarle a la Inspección de Obra las características de la estructura o instalación encontrada y en función de lo que ella decida continuar o corregir las tareas de demolición.

Todo el material generado en las demoliciones deberá ser retirado del edificio y su disposición final será exclusiva responsabilidad de la Contratista.

Los trabajos de demolición y retiros a cargo de la Contratista comprenden las partes que a continuación se mencionan, a los fines de permitir la ejecución del proyecto que se establece en los planos, destacándose el carácter enunciativo y no taxativo del listado:

PISO 4°, 5° Y 6°:

02-SALA DE REUNIÓN:

- Retiro, reubicación y recolocación de paneles acústicos anclados a losa. Su reubicación se definirá en obra. **Total: doce (12) un.**
- Retiro y reubicación de mobiliarios existentes (mesa de entrada). Medida: 3,00mtsX0,68mts h:1,00mts. Su reubicación se definirá en obra. **Total: tres (3) un.**
- Retiro de cartelería institucional en pared (únicamente las letras de relieve con las palabras "Ministerio de Transporte"). **Total: tres (3) un.**

PISO 9°:

01-OFICINA:

- Retiro, reubicación y reinstalación de cortina roller. Su reubicación se definirá en obra. **Total: una (1) un.**
- Retiro de paño de vidrio de carpintería fija. Medida: 0.90mtsX2,15mts. **Total: una (1) un.**

3. CARPINTERÍAS

OBJETO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos contratados en este rubro incluyen mano de obra, materiales y accesorios necesarios para ejecutar las operaciones de fabricación, provisión de transporte, montaje y ajuste de las



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

carpinterías en perfectas condiciones de funcionalidad y acabado, en un todo de acuerdo con los planos del conjunto y de detalles, estas especificaciones y los planos aprobados.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación:

PISOS 4°, 5° Y 6°:

02-SALA DE REUNIÓN:

- Provisión y colocación de carpintería fija con perfiles de aluminio tipo Módena a 45°, anodizado natural de e:45mm y paños de vidrio templado incoloro de 10mm de espesor y bordes pulidos, ídem existentes. Medidas: 3,74mtsX2,15mts. **Total: tres (3) paños.**
- Sellado interno entre carpinterías y paños de vidrio con silicona neutra transparente.
- Provisión y colocación de puertas placa pintadas en color blanco (incluye cerradura, llaves y picaporte). **Total: tres (3) un.**

PISO 4°, 5°, 6°, 7° Y 9°

03-BAÑO MASC. | 04-BAÑO FEM:

- Provisión y colocación de puerta de abrir simple de paños de vidrio templado incoloro de 10mm de espesor y bordes pulidos, ídem existentes, soportes para pivotes, caja de freno y barral manijón acero inoxidable brillante. Medidas: 2,25mtsX0,83mts, verificar medida en obra. **Total: diez (10) un.**

PISO 9°:

01-OFICINA:

- Provisión y colocación de carpintería fija divisoria de aluminio tipo Módena anodizado natural con perfiles de 45mm de espesor y perfiles "U" de 25mm, con paños de vidrio templado incoloro de 10mm y bordes pulidos, ídem existentes. Medidas: 6,45mtsX2,41mts. Incluye perfiles de anclaje a losa. **Total: un (1) paño.**
- Sellado interno entre carpinterías y paños de vidrio con silicona neutra transparente.
- Provisión y colocación de puertas placa pintadas en color blanco con cerradura, llaves y picaporte. Incluye el ajuste de los perfiles y vidrios existentes. **Total: una (1) un.**

PF1 | CARPINTERÍAS DE PAÑOS FIJOS

A- CARPINTERÍAS

Este ítem comprende la provisión y colocación de carpinterías de aluminio fijas en todas las salas de reuniones nuevas (piso 4°, 5° y 6°), de acuerdo con los planos de detalles y estas especificaciones técnicas.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación:

- Provisión y colocación de carpintería fija con perfiles de aluminio línea Módena a 45° de 45mm de espesor y contramarcos de 25mm, anodizado natural ídem existentes de 3,74mtsX2,15mts. Verificar medida en obra. Según detalle 1. **Total: tres (3) paños.**



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina



Imagen de referencia de paños fijos.

Toda la carpintería de aluminio a proveer deberá construirse con perfiles y accesorios equivalentes en todas sus características técnicas a una línea Premium tipo Módena a 45°, terminación anodizado natural y deberán contar con la certificación de calidad de material y fabricación, debiendo la Contratista seleccionar colocadores y armadores aprobados, a fin de garantizar el perfecto armado de la carpintería.

Todos los cortes y ensambles de perfiles deben acoplar perfectamente, sin que queden luces o aberturas entre ellos. La contratista asume toda responsabilidad de las correcciones y trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

La Contratista deberá tener especial cuidado en las medidas y ajustes necesarios para la fabricación de la nueva carpintería a proveer y colocar que serán ubicadas en los sectores marcados en planos.

La planilla de carpintería contenida en la documentación técnica tiene por objeto precisar el criterio de diseño.

La Contratista tiene a su cargo la verificación, de la totalidad del proyecto de carpinterías, dimensiones, tipos de materiales, accesorios de accionamiento y su adecuación al proyecto general de arquitectura, u comunicar a la Inspección de Obra, las observaciones que, a su juicio, encontrara en la documentación técnica, a fin de subsanarlos.

No se aceptarán carpinterías que no cumplan con las especificaciones técnicas, o que tengan errores dimensionales que pudieran haberse evitado con la verificación exigida, aun cuando las mismas hubieran sido completamente fabricadas, no siendo motivo de adicionales de obra.

ELEMENTOS DE FIJACIÓN

Todos los elementos de fijación como grampas para amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc., deberá proveerlos la Contratista y serán de aluminio (mínimo 10 a 12 micrones) en un todo de acuerdo con las especificaciones ASTM A 165/66 y A 164/65. El proceso de cadmiado será posterior al roscado y/o agujereado de la pieza. Su sección será compatible con la función para la cual va a ser utilizado.

COLOCACIÓN EN OBRA



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

La Contratista deberá realizar el traslado, presentación y fijación de la carpintería a las distintas situaciones, estos trabajos quedarán completados con el ajuste de todos los elementos constructivos, en perfectas condiciones de funcionamiento.

Correrá por cuenta de la Contratista, el costo de las unidades que se inutilizaran si no se toman las precauciones mencionadas.

B- VIDRIOS

Este ítem comprende la provisión y colocación de paños fijos de vidrios sobre las nuevas carpinterías de aluminio en todas las salas de reuniones nuevas (piso 4°, 5° y 6°), de acuerdo con los planos de detalles y estas especificaciones técnicas.

- Provisión y colocación de paños fijos de vidrios templados de 10mm incoloro y bordes pulidos, ídem existentes. Cada paño de vidrio deberá ser de 0.91mtsX2,00mts aproximadamente. Según detalle 1. Verificar medida en obra. **Total: 12 paños.**

C- SELLADO DE CARPINTERÍAS

Este ítem comprende la provisión y colocación de sellador entre perfiles y entre los paños fijos de vidrios de todas las salas de reuniones nuevas (piso 4°, 5° y 6°), de acuerdo con los planos de detalles y estas especificaciones técnicas.

- Sellado de entre perfiles y entre paños de vidrios con silicona neutra transparente.

El sellado se realizará con según especificaciones del fabricante, respetando las medidas mínimas de contacto del sistema.

Antes de proceder con el sellado, la superficie debe encontrarse seca, limpia y libre de polvo, aceite y grasa.

Cargar el cartucho de sellador en una pistola de calafateo, utilizar para la aplicación del producto pistola de primera calidad.

Aplica el sellador en la superficie con una presión constante en un solo movimiento. Colocar cinta de carroceros antes de aplicar el sellador para trazar el camino que seguirás con la pistola, además de proteger las zonas donde no se requiere sellador.

Una vez aplicado el cordón de sello, el sellador puede ser repasado utilizando agua con detergente.

Ningún componente de sellado debe ser diluido o ablandado con ninguna clase de solventes.

PF2 | CARPINTERÍA DE PAÑO FIJO

A- CARPINTERÍAS

Este ítem comprende la provisión y colocación de carpintería de aluminio fija dentro de la oficina del piso 9 para lograr la división el espacio, de acuerdo con los planos de detalles y estas especificaciones técnicas.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación:



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

- Provisión y colocación de carpintería fija de aluminio línea tipo Módena con perfiles de 45mm de espesor y perfiles "U" de 25mm, anodizado natural ídem existentes de 6,45mtsX2,41mts. Verificar medida en obra. Según detalle 2. **Total: un (1) paño.**

Esta carpintería deberá ser rigidizada con anclajes a la losa mediante perfiles de chapa galvanizadas de 35mm, solera superior e inferior y perfiles "u" verticales cada 0.40m y elementos de anclajes rígidos y galvanizados.

Se deberá contemplar los trabajos necesarios sobre cielorraso desmontable, a fin de ubicar y fijar los anclajes de perfilería de carpintería a losa.

Dicha carpintería deberá tener un desvío del eje central para retomar la línea de la carpintería de ventana que da al exterior, según detalle.

Toda la carpintería de aluminio a proveer deberá construirse con perfiles y accesorios equivalentes en todas sus características técnicas a una línea Premium tipo Módena, terminación anodizado natural y deberán contar con la certificación de calidad de material y fabricación, debiendo la Contratista seleccionar colocadores y armadores aprobados, a fin de garantizar el perfecto armado de la carpintería.

Todos los cortes y ensambles de perfiles deben acoplar perfectamente, sin que queden luces o aberturas entre ellos. La contratista asume toda responsabilidad de las correcciones y trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

La Contratista deberá tener especial cuidado en las medidas y ajustes necesarios para la fabricación de la nueva carpintería a proveer y colocar que serán ubicadas en los sectores marcados en planos.

La planilla de carpintería contenida en la documentación técnica tiene por objeto precisar el criterio de diseño.

La Contratista tiene a su cargo la verificación, de la totalidad del proyecto de carpinterías, dimensiones, tipos de materiales, accesorios de accionamiento y su adecuación al proyecto general de arquitectura, u comunicar a la Inspección de Obra, las observaciones que, a su juicio, encontrara en la documentación técnica, a fin de subsanarlos.

No se aceptarán carpinterías que no cumplan con las especificaciones técnicas, o que tengan errores dimensionales que pudieran haberse evitado con la verificación exigida, aun cuando las mismas hubieran sido completamente fabricadas, no siendo motivo de adicionales de obra.

ELEMENTOS DE FIJACIÓN

Todos los elementos de fijación como grampas para amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc., deberá proveerlos la Contratista y serán de aluminio (mínimo 10 a 12 micrones) en un todo de acuerdo con las especificaciones ASTM A 165/66 y A 164/65. El proceso de cadmiado será posterior al roscado y/o agujereado de la pieza. Su sección será compatible con la función para la cual va a ser utilizado.

COLOCACIÓN EN OBRA



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

La Contratista deberá realizar el traslado, presentación y fijación de la carpintería a las distintas situaciones, estos trabajos quedarán completados con el ajuste de todos los elementos constructivos, en perfectas condiciones de funcionamiento.

Correrá por cuenta de la Contratista, el costo de las unidades que se inutilizaran si no se toman las precauciones mencionadas.

B- VIDRIOS

Este ítem comprende la provisión y colocación de paños fijos de vidrios sobre la nueva carpintería de aluminio en la oficina del piso 9, de acuerdo con los planos de detalles y estas especificaciones técnicas.

- Provisión y colocación de paños fijos de vidrios templados de 10mm incoloro y bordes pulidos, ídem existentes. Cada paño de vidrio deberá ser de 0.96mtsX2.41mts, un paño de 0.32mtsX2.15mts y un paño de 0.31mtsX1.66mts aproximadamente. Según detalle 2. Verificar medida en obra. **Total: ocho (8) paños.**

C- SELLADO DE CARPINTERÍAS

Este ítem comprende la provisión y colocación de sellador entre los perfiles y entre paños fijos de vidrios de la oficina del piso 9, de acuerdo con los planos de detalles y estas especificaciones técnicas.

- Sellado de entre perfiles y entre paños de vidrios con silicona neutra transparente.

El sellado se realizará con según especificaciones del fabricante, respetando las medidas mínimas de contacto del sistema.

Antes de proceder con el sellado, la superficie debe encontrarse seca, limpia y libre de polvo, aceite y grasa.

Cargar el cartucho de sellador en una pistola de calafateo, utilizar para la aplicación del producto pistola de primera calidad.

Aplica el sellador en la superficie con una presión constante en un solo movimiento. Colocar cinta de carroceros antes de aplicar el sellador para trazar el camino que seguirás con la pistola, además de proteger las zonas donde no se requiere sellador.

Una vez aplicado el cordón de sello, el sellador puede ser repasado utilizando agua con detergente.

Ningún componente de sellado debe ser diluido o ablandado con ninguna clase de solventes.

PUERTAS

Este ítem comprende la provisión y colocación de nuevas puertas de vidrio y placas, de acuerdo con los planos de detalles y estas especificaciones técnicas.

- **P1-** Provisión y colocación de puertas placas de 0,82mtsX2,10mts de 38mm de espesor, color blanco liso. Incluye cerradura como tipo Hafele Cod 911.64.166, con llaves y botón



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

- de traba de acero inoxidable cromado. Se debe incluir marco de aluminio, ídem existentes. Verificar medida en obra. Según detalle 1. **Total: tres (3)**.
- **P2**- Provisión y colocación de puerta placa de 0,81mtsX2,10mts de 38mm de espesor, color blanco liso. Incluye cerradura como tipo Hafele Cod 911.64.166, con llaves y botón de traba de acero inoxidable cromado. Se debe incluir marco de aluminio, ídem existentes. Verificar medida en obra. Según detalle 3. Incluye ajuste de perfilera y paños de vidrios existentes. **Total: una (1)**.
 - **P3**- Provisión y colocación de puertas vidrio de 0,83mtsX2,25mts, incoloro templado de 10mm de espesor, con barral manijon de acero inoxidable brillante, caja de freno y soporte para pivote, ídem existentes. Verificar medida en obra. Según detalle 4. **Total: diez (10)**.

A- PUERTAS PLACAS:

Las placas de las puertas deberán ser caras de MDF liso y prensados al bastidor de madera estabilizada, con pintura color blanco aplicada en fabrica.

Los marcos de cada puerta deberán ser de aluminio tipo Módena a 45° con perfiles de 45mm, anodizado natural ídem existentes.



Imagen de referencia de puerta placa blanca.

La puerta placa **P1** deberá ser colocada anclada, alineada, nivelada y plomada a la nueva carpintería **PF1**, de los pisos 4°, 5° y 6°, asegurando el correcto funcionamiento de la hoja y sus herrajes.

La puerta placa **P2** deberá ser colocada sobre la carpintería existente **PF3** del piso 9°, en lugar del paño de vidrio retirado, por lo que se deberán ajustar, modificar, colocar los perfiles de aluminio necesarios y paños de vidrios contiguos.

Las medidas definitivas deberán ajustarse a las indicadas en la planilla de carpinterías y verificarse en obra previo a su fabricación.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Todo el material deberá ser de primera calidad, garantizando durabilidad y correcta terminación.

B- PUERTAS DE VIDRIO:

Se deberá incorporar puertas de vidrio templado incoloro de 10 mm de espesor en los accesos a los núcleos de baño tanto femenino como masculino de los pisos 4°, 5°, 6°, 7° y 9. Se incluirá barral manijón de acero inoxidable brillante, caja de freno y soporte para pivote, todo conforme a lo existente. Según detalle 4.

4. CONSTRUCCIÓN EN SECO

La contratista deberá ejecutar cerramientos horizontales y verticales con sistema de construcción en seco sobre las carpinterías de paño fijo **PF1 + P1**, en los pisos 4°, 5° y 6° y sobre las puertas de vidrio **P2** en los pisos 4°, 5°, 6°, 7° y 9°. Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los sistemas.

Deberá preverse el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso. Será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección de Obra, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

A- CERRAMIENTO SUPERIOR

Los trabajos a cargo del Contratista comprenden las partes que a continuación se mencionan, destacándose el carácter enunciativo y no taxativo del listado:

PISOS 4°, 5° Y 6°:

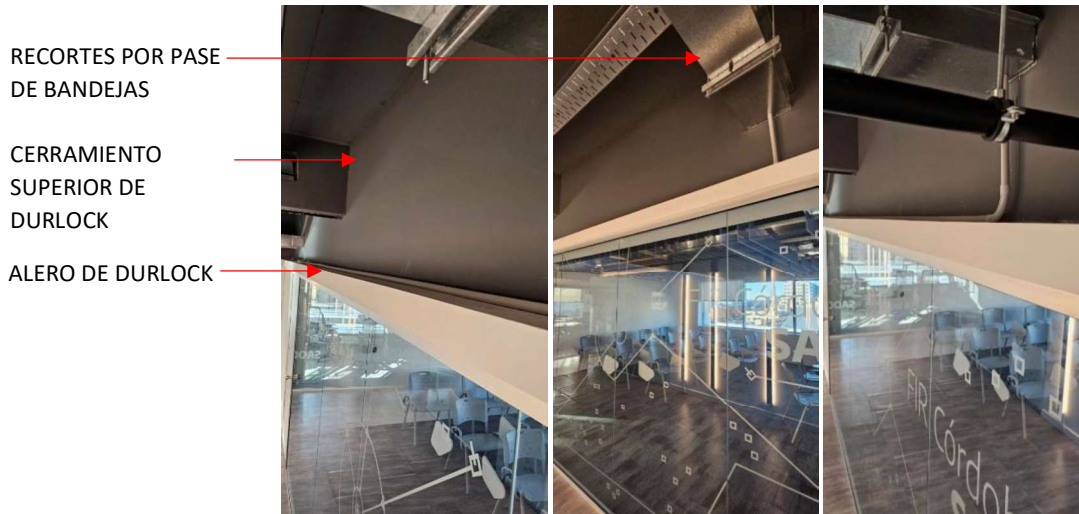
02-SALA DE REUNIÓN:

- Alero de durlock y cierre superior de las carpinterías de paño fijo nuevas, con placas de roca de yeso, perfiles estructurales de chapa galvanizada, aislación, elementos de anclaje, masillado, lijado, etc. Según detalle 5. **Total: veintiuno (21) m2.**



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina



Imágenes de referencia de resolución de alero y cierre superior.

PISOS 4°, 5°, 6°, 7° y 9°:

03-BAÑO MASC | 04-BAÑO FEM:

- Cierre superior de durlock de las puertas de vidrio nuevas, con placas de roca de yeso, perfiles estructurales de chapa galvanizada, aislación, elementos de anclaje, masillado, lijado, etc. Según detalle 4 y 7. **Total: ocho (8) m2.**

Las placas de roca de yeso serán marca tipo Durlock o calidad similar a aprobar por la Inspección de Obra de 1,20x2,40m revestidas en papel de celulosa especial sobre ambas caras de espesor 12mm. La estructura será efectuada con perfiles de chapa galvanizadas Nº 24, de 35mm y 70mm, solera superior e inferior y perfiles “u” verticales cada 0.40m y elementos de anclajes rígidos y galvanizados. Todos los cantos vivos deben ser cubiertos por una cantonera metálica de chapa galvanizada, atornillada. Toda junta, fisura, cantonera u otras imperfecciones deben ser tapadas con masilla y cinta tapajuntas, según las especificaciones técnicas del fabricante para estos trabajos, asegurando por lo menos dos manos de masilla.

En su interior deberán llevar aislación acústica, cubriendo la totalidad de su superficie, en placas de lana de vidrio rígido de alta densidad tipo ACISTIVER 70 o similar.

Al momento del armado del cajón, se deberán considerar todos los recortes necesarios debido a las distintas instalaciones que pasan por el sector (cañerías, bandejas, etc.).

Una vez terminados dichos tabiques, los mismos deberán ser lo suficientemente rigidizados a fin de conferir seguridad y estabilidad.

5. PINTURAS

Se realizará la provisión de los materiales y la ejecución de la pintura en todas las áreas a intervenir de los sectores:



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

PISOS 4°, 5° Y 6°:

02-SALA DE REUNIÓN:

- **R1-** LATEX SATINADO: Pintura integral de paredes interiores y en todos los cerramientos y alero de durlock ejecutados sobre la nueva carpintería. Color blanco, tonalidad ídem existente, según detalle 6. **Total: ciento treinta y dos (132) m2.**
- **R2-** LATEX ULTRALABABLE MATE: Pintura integral sobre los cerramientos de durlock ejecutados sobre las nuevas carpinterías y sobre cajones de durlock existentes. Color gris, tonalidad ídem existente, según detalle 6. **Total: treinta y tres (33) m2.**

PISOS 4°, 5°, 6°, 7° y 9°:

03-BAÑO MASC | 04-BAÑO FEM:

- **R2-** LATEX ULTRALABABLE MATE: Pintura integral sobre los cerramientos de durlock ejecutados sobre las nuevas puertas de vidrio. Color gris, tonalidad ídem existente, según detalle 7. **Total: dieciséis (16) m2.**

OBJETO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego proceder al lijado. La Contratista deberá realizar todas aquellas tareas que, sin estar mencionadas en el presente pliego, sean necesarias para dejar las superficies en perfectas condiciones.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras y/o elementos, pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos.

Para tal fin, se utilizarán exclusivamente productos de la mejor calidad y de marca reconocida y aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales y cerrados. Estos envases no podrán ser abiertos hasta tanto la Inspección de Obra los haya revisado.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, rodillos, pelos, gotas, diferencias de tono y color, etc.

La Contratista deberá presentar, para todos los tipos de pinturas, una muestra del color solicitado en cada ítem para ser aprobado por la Inspección de Obra, pudiendo esta cambiar el color si lo considera necesario, para lo cual la Contratista presentará la cantidad de muestras que la Inspección de Obra solicite.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Las distintas manos a aplicar serán cruzadas a fin de lograr un buen aspecto y terminación del acabado, evitando el amontonamiento de material.

R1- LATEX INTERIOR SATINADO + R2 LATEX INTERIOR ULTRALAVABLE MATE

Se aplicará sobre todos las paredes y cajones de durlock, pintura interior látex satinado color blanco y pintura látex ultralavable mate gris (*según corresponda en detalle 6 y 7*), tonalidades ídem existentes.

Para la aplicación de este recubrimiento las superficies deberán encontrarse en perfectas condiciones, enduidas y una vez que las mismas se encuentren totalmente secas y sin alabeo u ondulaciones.

La calidad de las pinturas serán del tipo látex satinado y látex ultralavable mate marca tipo Sherwin Williams o de calidad y prestación similar. No deben mezclarse con pinturas de otras características. Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua, lo suficiente como para obtener un fácil pintado.

Se aplicarán tres manos de pintura, previo enduido plástico, lijado, aplicación de selladores donde se requiera y fijador o imprimación en todas las superficies.

6. LIMPIEZA PERIODICA DE OBRA

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRA

Se establece que, al iniciar los trabajos, la Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras, que comprenden los siguientes trabajos: mampostería, cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza fuera del predio. Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, la Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra.

La Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por él, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

Queda expresamente prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de los límites de la obra.

Los materiales cargados en camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos para evitar la caída de materiales durante el transporte.

La Contratista deberá asegurar la ventilación temporaria de las áreas cerradas, para asistir al curado de los materiales, disipar la humedad y evitar la acumulación de polvo, humos, vapores y gases.

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos y capas aisladoras.



**Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Las protecciones que se efectúen para evitar daños en pisos, escaleras, etc., deberán ser retiradas en el momento de realizarse la limpieza final.

Al completar los trabajos comprendidos en su contrato, la Contratista retirará todos los desperdicios y deshechos del lugar y el entorno de la obra. Asimismo, retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando la obra limpia "a escoba" o su equivalente.

La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

7. LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Al finalizar los trabajos, la Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

Previamente a las tareas de la limpieza final de obra deberá procederse al retiro de la misma de las máquinas, equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta de la Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

La Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.

Deberá efectuarse la limpieza de techos y la desobstrucción y limpieza de canaletas, bajadas pluviales y cañerías cloacales, incluyendo bocas de acceso y cámaras.

Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo las precedentes instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

ANEXO 1B – PLANOS

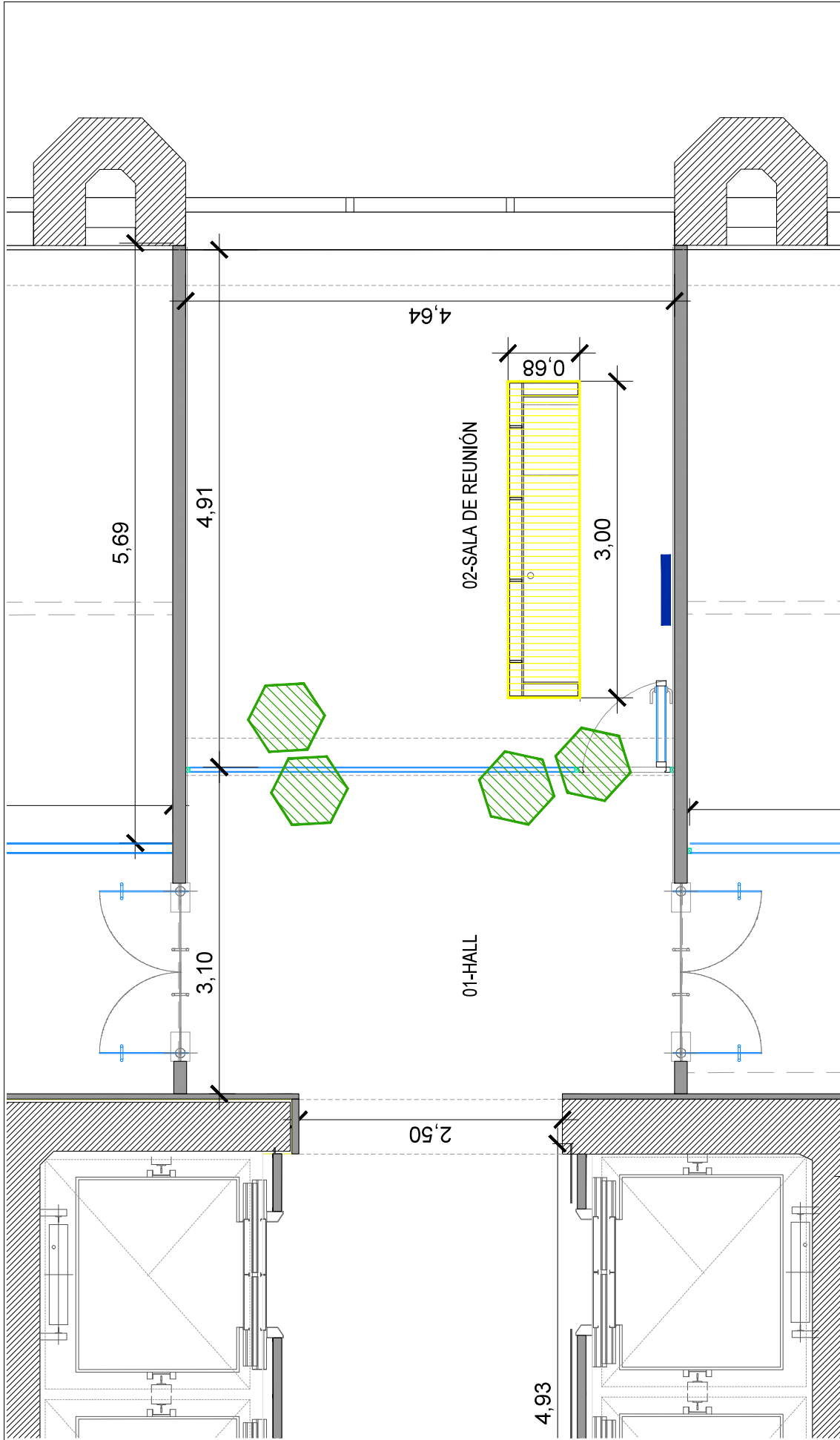
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS

EANA CENTRAL – EDIFICIO BOUCHARD



INDICE DE CONTENIDOS

PLANO DE DEMOLICIONES Y RETIROS	1
PLANO DE DEMOLICIONES Y RETIROS	2
PLANO DE CARPINTERÍAS	3
PLANO DE CARPINTERÍAS DETALLE	4
PLANO DE CARPINTERÍAS	5
PLANO DE CARPINTERÍAS DETALLES	6
PLANO DE CARPINTERÍAS DETALLES	7
PLANO DE CARPINTERÍAS	8
PLANO DE CARPINTERÍAS DETALLES	9
PLANO DE CONSTRUCCIÓN EN SECO	10
PLANO DE PINTURA	11
PLANO DE PINTURA DETALLE	12
PLANO DE PINTURA DETALLE	13



TIPO DE OBRA: CORRECTIVO	REV: A
PLANO: DEMOLICIÓN / RETIROS	REV: A
SECTOR: HALL PISO 4-5-6	ARCHIVO: CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-9
ESCALA: S/E	LAMINA: DEMOLICIÓN / RETIROS
01	

NOTA: LAS MEDIDAS DEBERÁN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACIÓN APTO. CONSTRUCCIÓN A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCIÓN DE OBRA.

Secretaría de Transporte y Infraestructura

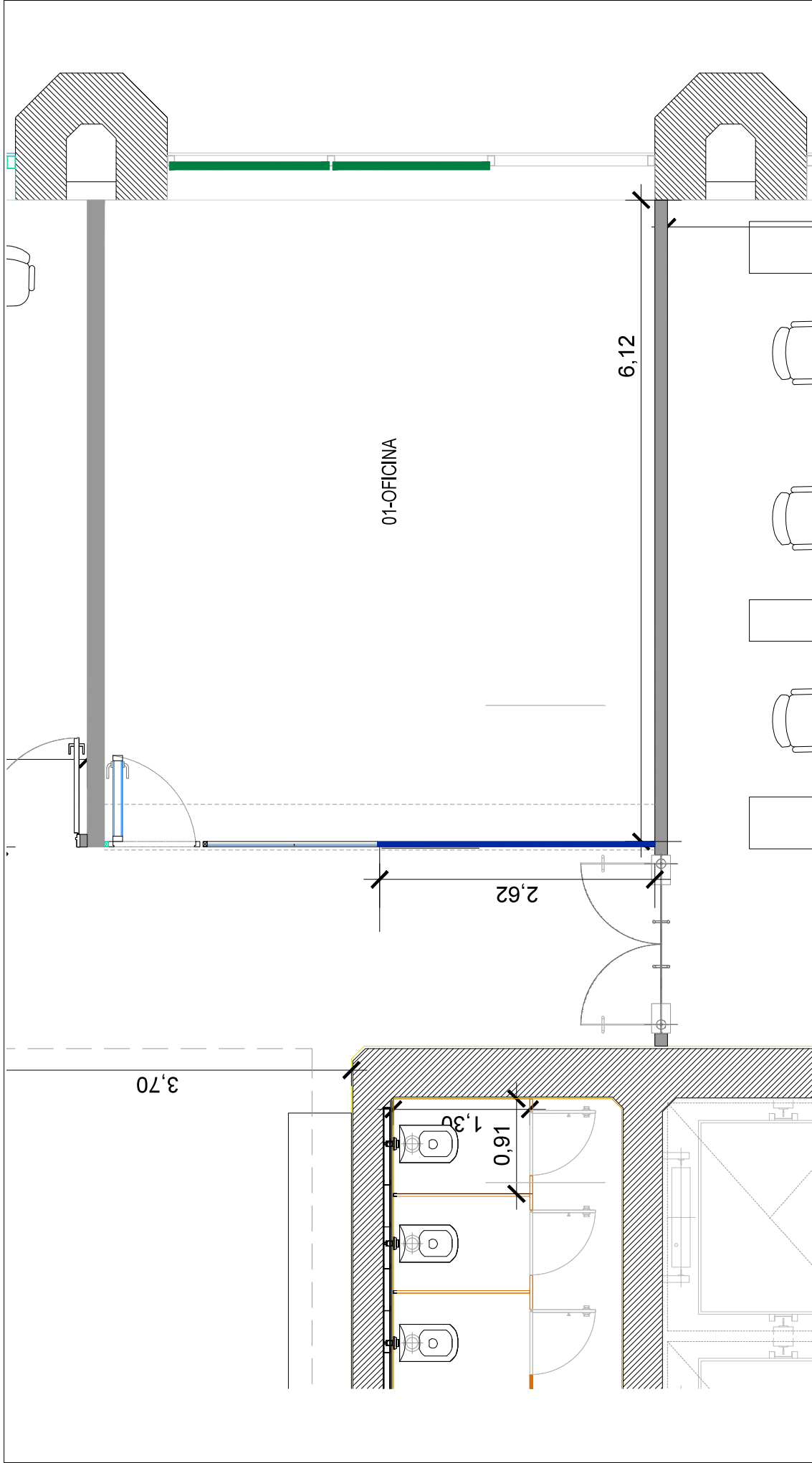
EANA | NAVESACIÓN AEREA ARGENTINA

APTO LICITACION

EANA
BOUCHARD CENTRAL

REFERENCIAS

- RETIRO DE PANELES ACUSTICOS. REUBICACIÓN EN SALA DE REUNIÓN (A DEFINIR EN OBRA)
- RETIRO MOBILIARIO MESA DE ENTRADA. REUBICACIÓN A DEFINIR
- RETIRO DE CARTELERIA (SÓLO LA PALABRA "MINISTERIO")



01-OFICINA

6,12

2,62

3,70

1,38

0,91

REFERENCIAS

RETRO PROVISORIO DE CORTINAS. REUBICACIÓN MISMO SITIO

RETRO DE CARPINTERIA (VIDRIOS + MARCO). REUTILIZACIÓN SEGÚN PLANO DE CARPINTERIA

NOTA: LAS MEDIDAS DEBERÁN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACIÓN APTO. CONTRUCCIÓN A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCIÓN DE OBRA.

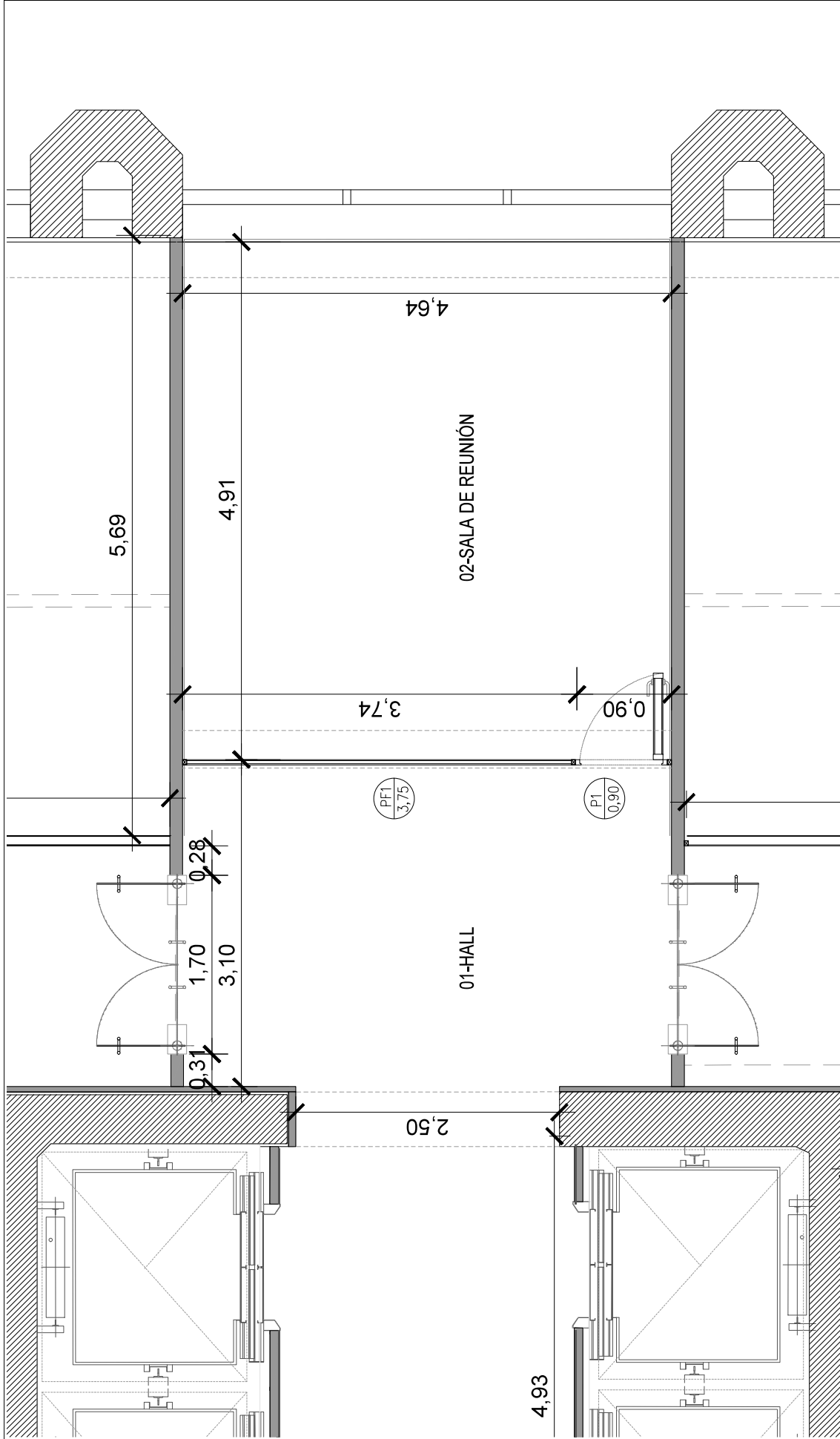
APTO LICITACION

TIPO DE OBRA: CORRECTIVO
 PLANO: DEMOLICIÓN / RETIROS
 SECTOR: OFICINA PISO 9

EANA
 BOUCHARD CENTRAL

ESCALA: S/E
 ARCHIVO: CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-9
 LAMINA: DEMOLICIÓN / RETIROS
 REV: A
 02

Secretaría de Transporte y Infraestructura
EANA | NAVIGACIÓN AEREA ARGENTINA



NOTA: LAS MEDIDAS DEBERÁN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACIÓN APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA.

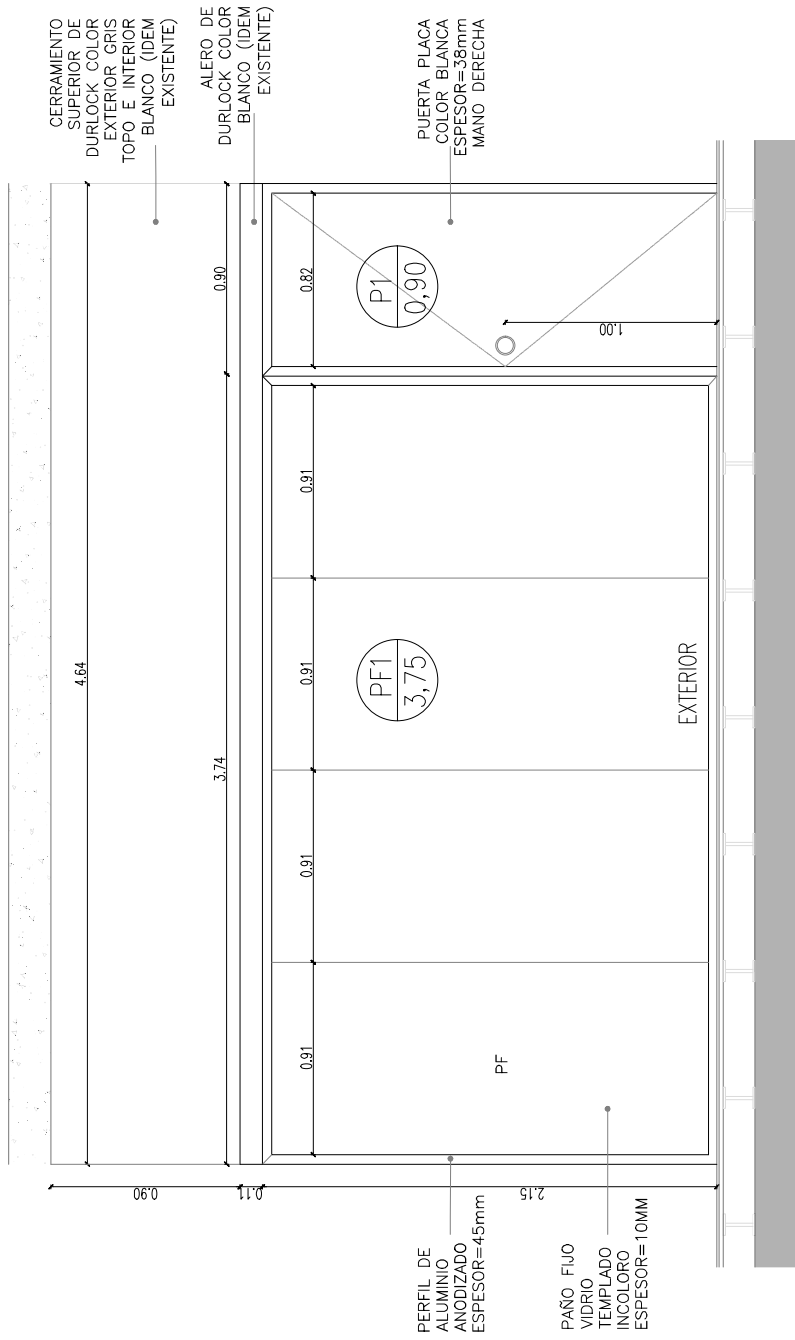
TIPO DE OBRA:	CORRECTIVO
PLANO:	PLANTA CARPINTERIAS
SECTOR:	HALL PISO 4-5-6
ESCALA:	S/E
ARCHIVO:	CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-8
LAMINA:	PLANTA CARPINTERIAS
REV:	A
	03

SECRETARIA DE TRANSPORTE
 EANA | NAVEGACION AEREA ARGENTINA

APTO LICITACION
EANA
BOUCHARD CENTRAL

DETALLE 1

CERRAMIENTO PLACAS DE YESO Y FRENTE VIDRIADO P1+PF1 : PUERTA PLACA + PAÑOS FIJOS LATERALES



PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO ESPESOR=45mm

PAÑO FIJO VIDRIO TEMPLADO INCOLORO ESPESOR=10MM

UBICACION: HALL DE INGRESO PISO 4-5-6

MARCO CARPINTERIA: PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, LINEA MODERNA A 45°, ESPESOR = 45MM (IDEM EXISTENTE)

PAÑO FIJO: VIDRIO 10MM TEMPLADO INCOLORO. BORDES PULIDOS. SELLADO EN PERFIL Y ENTRE PAÑOS C/ SILICONA NEUTRO. (IDEM EXISTENTE)

HOJAS DE PUERTA: TIPO PLACA DE 82 X 210 X 38MM . MDF TERMINACION PINTURA COLOR BLANCO, CERRADURA POMO DE INOXIDABLE C/ LLAVE Y BOTÓN (Hafele Cod. 911.64.166) (IDEM EXISTENTE)

TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.

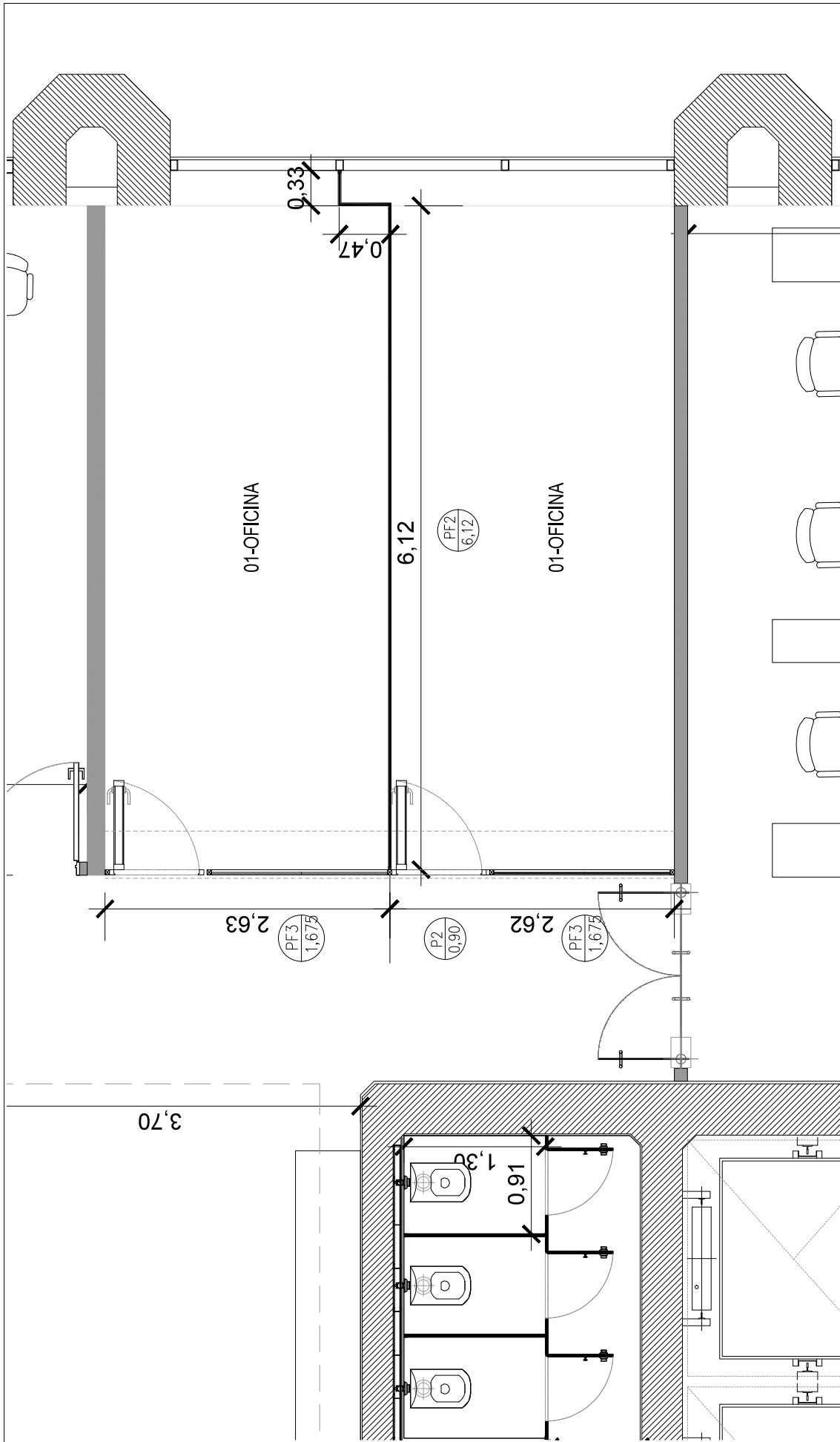
NOTA: LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA.



APTO LICITACION

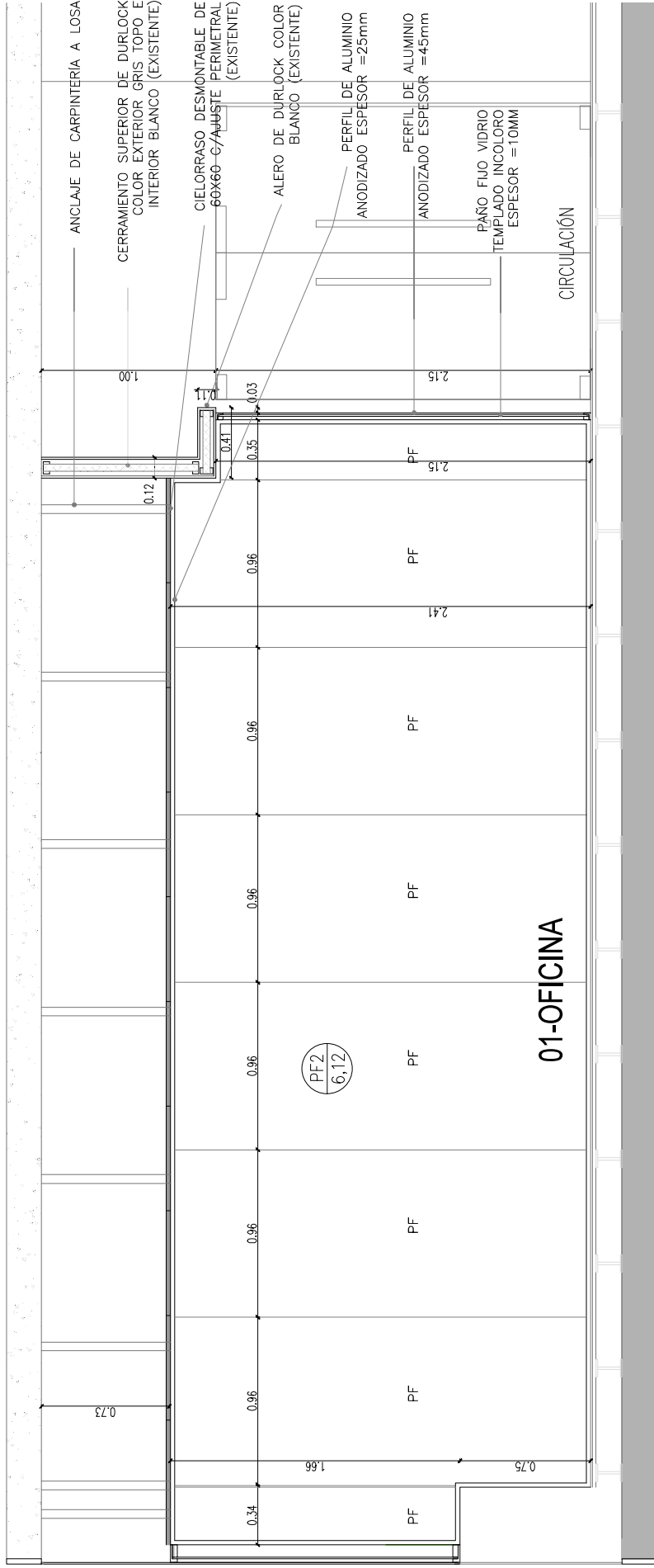
EANA
BOUCHARD CENTRAL

TIPO DE OBRA: CORRECTIVO	REV: A
PLANO: DETALLE CARPINTERIAS	ARCHIVO: CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-8
SECTOR: HALL PISO 4-5-6	LAMINA: 04
ESCALA: S/E	DETALLE 1



TIPO DE OBRA: CORRECTIVO	APTO LICITACION	NOTA: LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA.
PLANO: PLANTA CARPINTERIAS		
SECTOR: OFICINA PISO 9		
ESCALA: S/E	EANA	EANA NAVEGACION AEREA ARGENTINA Secretaría de Transporte y Infraestructura
ARCHIVO: CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-8	BOUCHARD CENTRAL	
LAMINA: PLANTA CARPINTERIAS		REV: A
		05

DETALLE 2
CERRAMIENTO VIDRIADO PF2 (DIVISOR DE OFICINAS): PAÑOS FIJOS



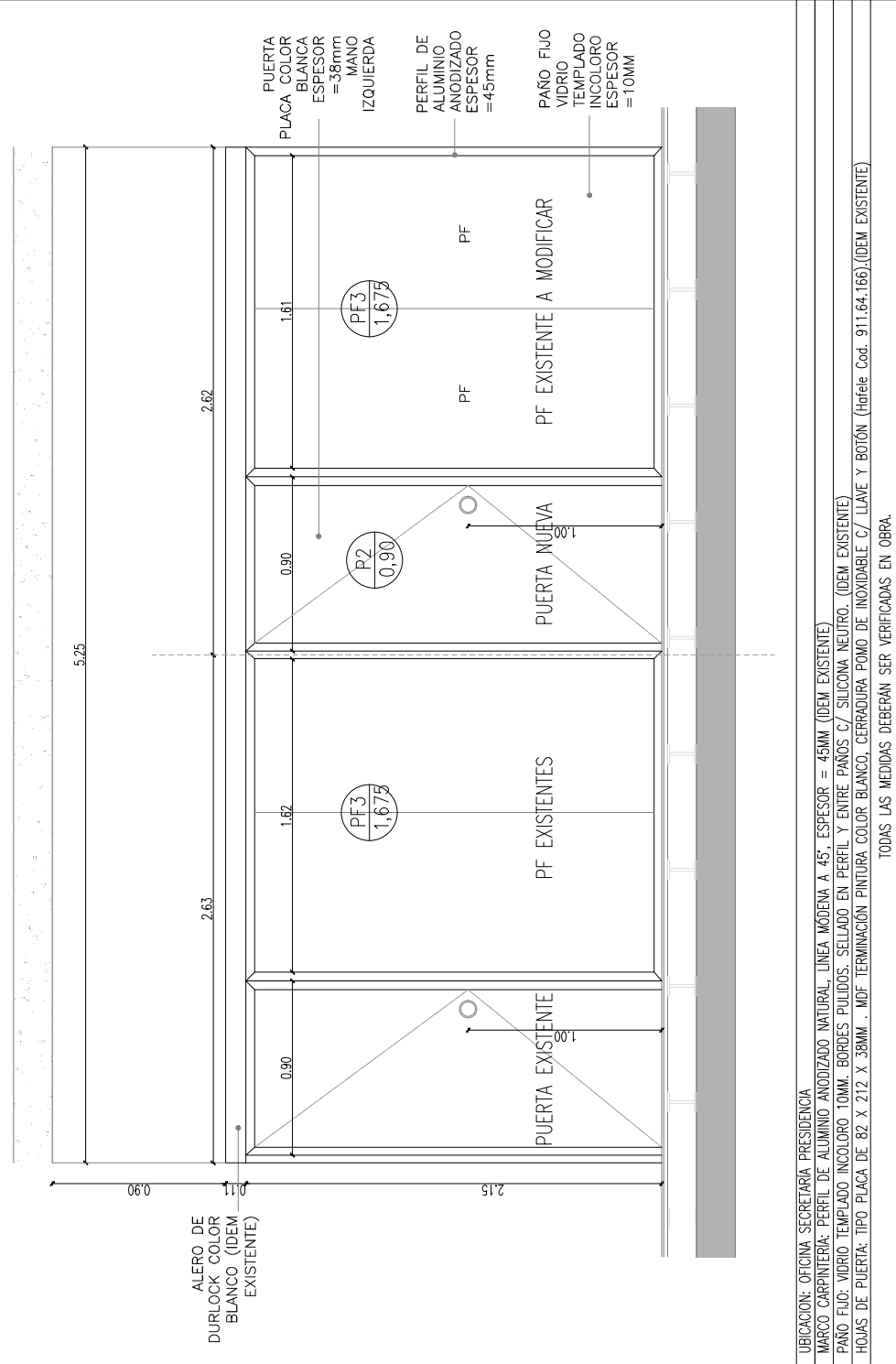
UBICACION: OFICINA SECRETARIA PRESIDENCIA
 MARCO CARPINTERIA: PERIL U DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, LINEA MODENA, ESPESOR = 25MM (DEM EXISTENTE)
 PAÑO FIJO: VIDRIO TEMPLADO INCOLORO 10MM. BORDES PULIDOS. SELLADO EN PERIL Y ENTRE PAÑOS C/ SILICONA NEUTRO. (DEM EXISTENTE)

TODAS LAS MEDIDAS DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA.

TIPO DE OBRA: CORRECTIVO	APTO LICITACION	NOTA: LAS MEDIDAS DEBERÁN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA. EANA NAVEGACION AEREA ARGENTINA Secretaría de Transportes Aeronáuticos
PLANO: DETALLE CARPINTERIAS		
SECTOR: OFICINA PISO 9	EANA	ESCALA: S/E REV: A ARCHIVO: CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-8-9 LAMINA: DETALLE 2
	BOUCHARD CENTRAL	

06

DETALLE 3
FRENTE VIDRADO PF3+P3: PAÑOS FIJOS LATERALES + PUERTA PLACA



UBICACION: OFICINA SECRETARIA PRESIDENCIA
 MARCO CARPINTERIA: PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, LINEA MODENA A 45°, ESPESOR = 45MM (IDEM EXISTENTE)
 PAÑO FIJO: VIDRIO TEMPLADO INCOLORO, 10MM. BORDES PULIDOS. SELLADO EN PERFIL Y ENTRE PAÑOS C/ SILICONA NEUTRO. (IDEM EXISTENTE)
 HOJAS DE PUERTA: TIPO PLACA DE 82 X 212 X 38MM . MDF TERMINACION PINTURA COLOR BLANCO, CERRADURA POMO DE INOXIDABLE C/ LLAVE Y BOTÓN (Hafele Cod. 911.64.166) (IDEM EXISTENTE)

TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA

NOTA: LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

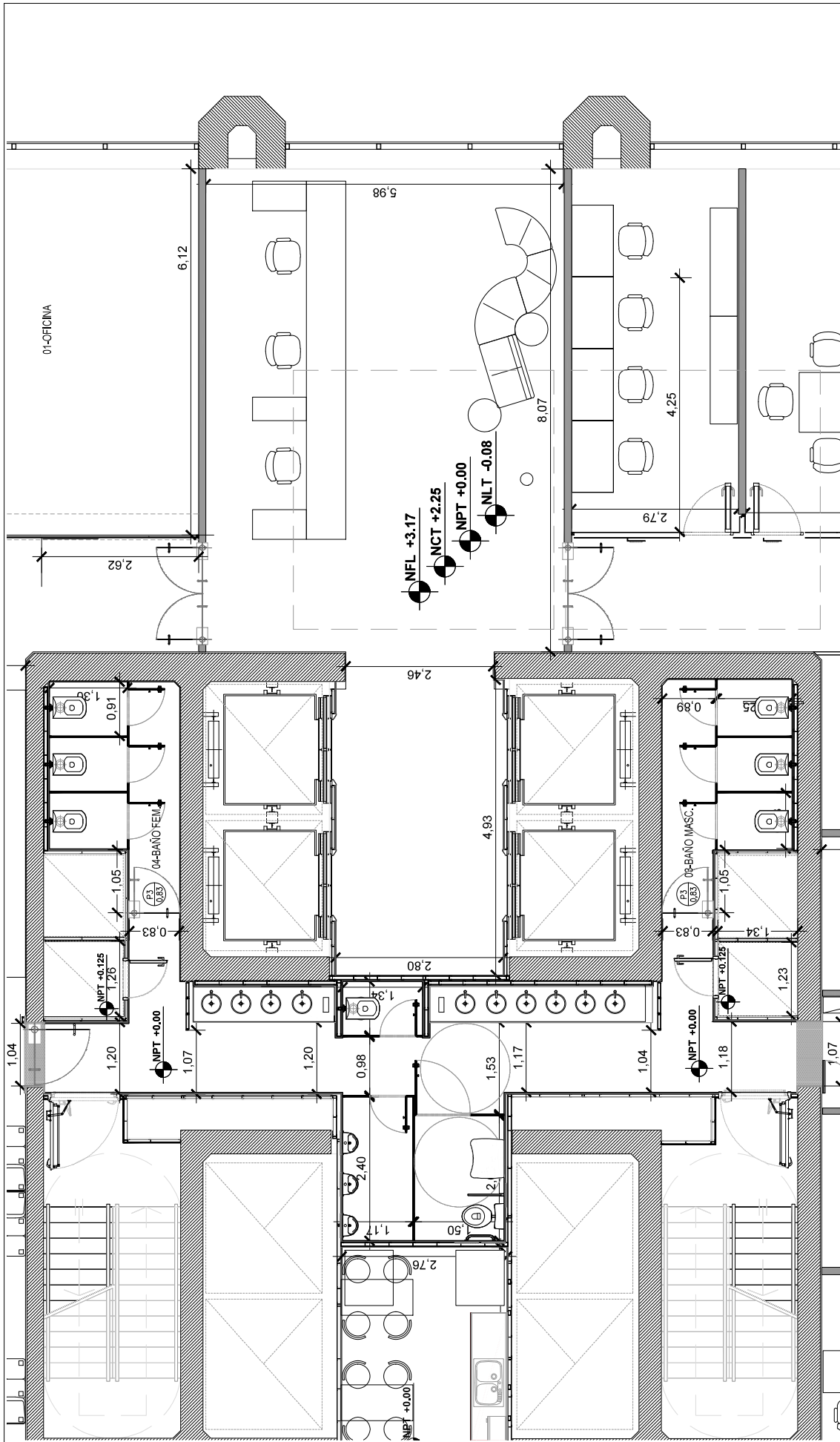
Secretaría de Transportes e Infraestructura

EANA | NAVEGACION AEREA ARGENTINA

APTO LICITACION

EANA
BOUCHARD CENTRAL

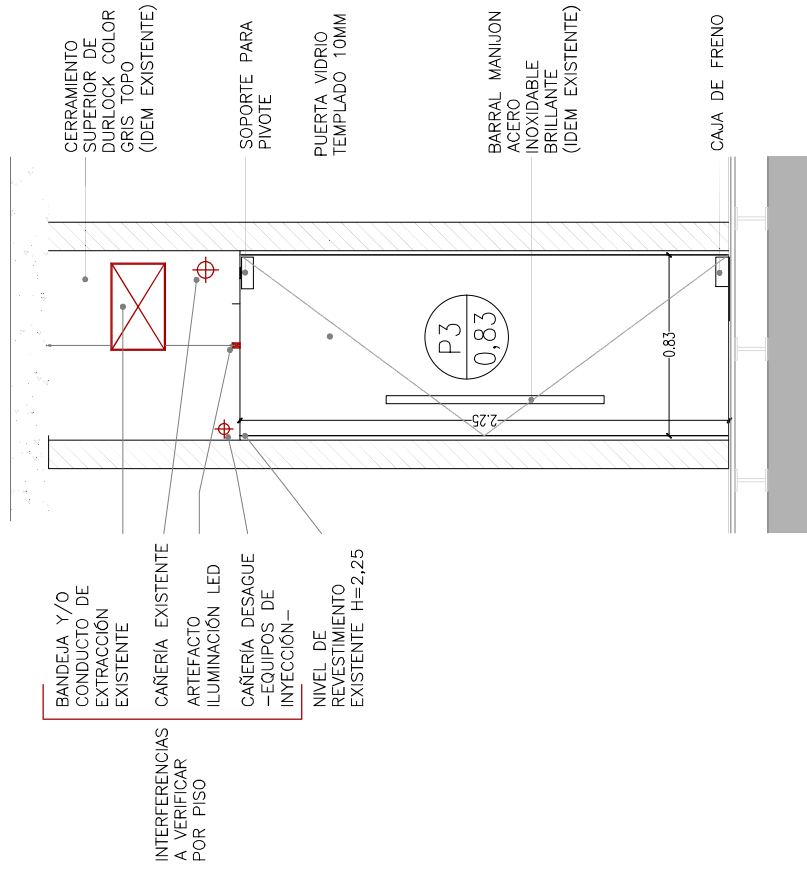
TIPO DE OBRA:	CORRECTIVO
PLANO:	DETALLE CARPINTERIAS
SECTOR:	OFICINA PISO 9
ESCALA:	S/E
REV:	A
ARCHIVO:	CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-8-9
LAMINA:	07
DETALLE 3	



TIPO DE OBRA: CORRECTIVO	DEBERÁN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACIÓN APTO. CONSTRUCCIÓN A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCIÓN DE OBRA.
PLANO: PLANTA CARPINTERÍAS	APTO LICITACION
SECTOR: SANITARIO PISO 4,5,6,7 Y 9	EANA
ESCALA: S/E	BOUCHARD CENTRAL
ARCHIVO: CARPINTERÍAS_FISOS 4-5-6-7-9	EANA NAVEGACION AEREA ARGENTINA
LAMINA: PLANTA CARPINTERÍAS	08



DETALLE 4
 SANITARIOS: PUERTA DE VIDRIO + CERRAMIENTO DE PLACAS DE YESO



UBICACION: SANITARIOS PISO 4,5,6,7 Y 9
 CANTIDAD: 10 (5 MANO IZQUIERDA Y 5 DERECHA)
 HOJAS: VIDRIO TEMPLADO ESP. 10MM
 TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.

NOTA: LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA.



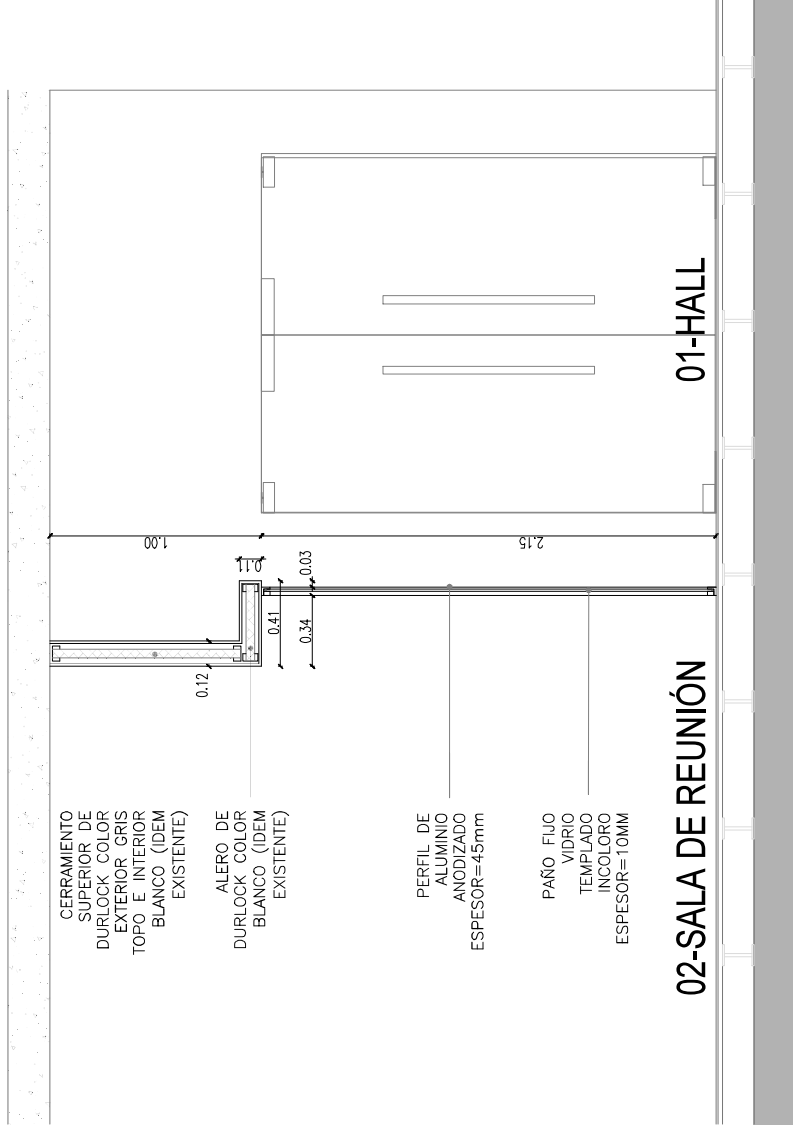
APTO LICITACION

EANA
 BOUCHARD CENTRAL

TIPO DE OBRA: CORRECTIVO
 PLANO: DETALLE CARPINTERIAS
 SECTOR: SANITARIO PISO 4,5,6,7 Y 9
 ESCALA: S/E
 REV: A
 ARCHIVO: CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-9.dwg
 LAMINA: 09
 PLANTA CARPINTERIAS

DETALLE 5

CERRAMIENTO PLACAS DE YESO Y FRENTE VIDRIADO P1+PF1 : PUERTA PLACA + PAÑOS FIJOS LATERALES



UBICACION: HALL DE INGRESO PISO 4-5-6

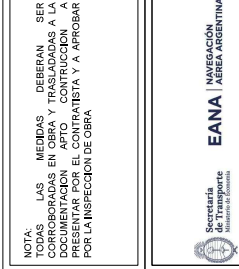
MARCO CARPINTERIA: PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, LINEA MODENA A 45°, ESPESOR = 45MM (IDEM EXISTENTE)

PAÑO FIJO: VIDRIO 5+5 LAMINADO INCOLORO C/PVB 0.35MM, BORDES PULIDOS, SELLADO EN PERFIL Y ENTRE PAÑOS C/ SILICONA NEUTRO. (IDEM EXISTENTE)

HOJAS DE PUERTA: TIPO PLACA DE 82 X 212 X 38MM . MDF TERMINACIÓN PINTURA COLOR BLANCO, CERRADURA POMO DE INOXIDABLE C/ LLAVE Y BOTÓN. (dofete Cod. 911.64.166).(IDEM EXISTENTE)

TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA.

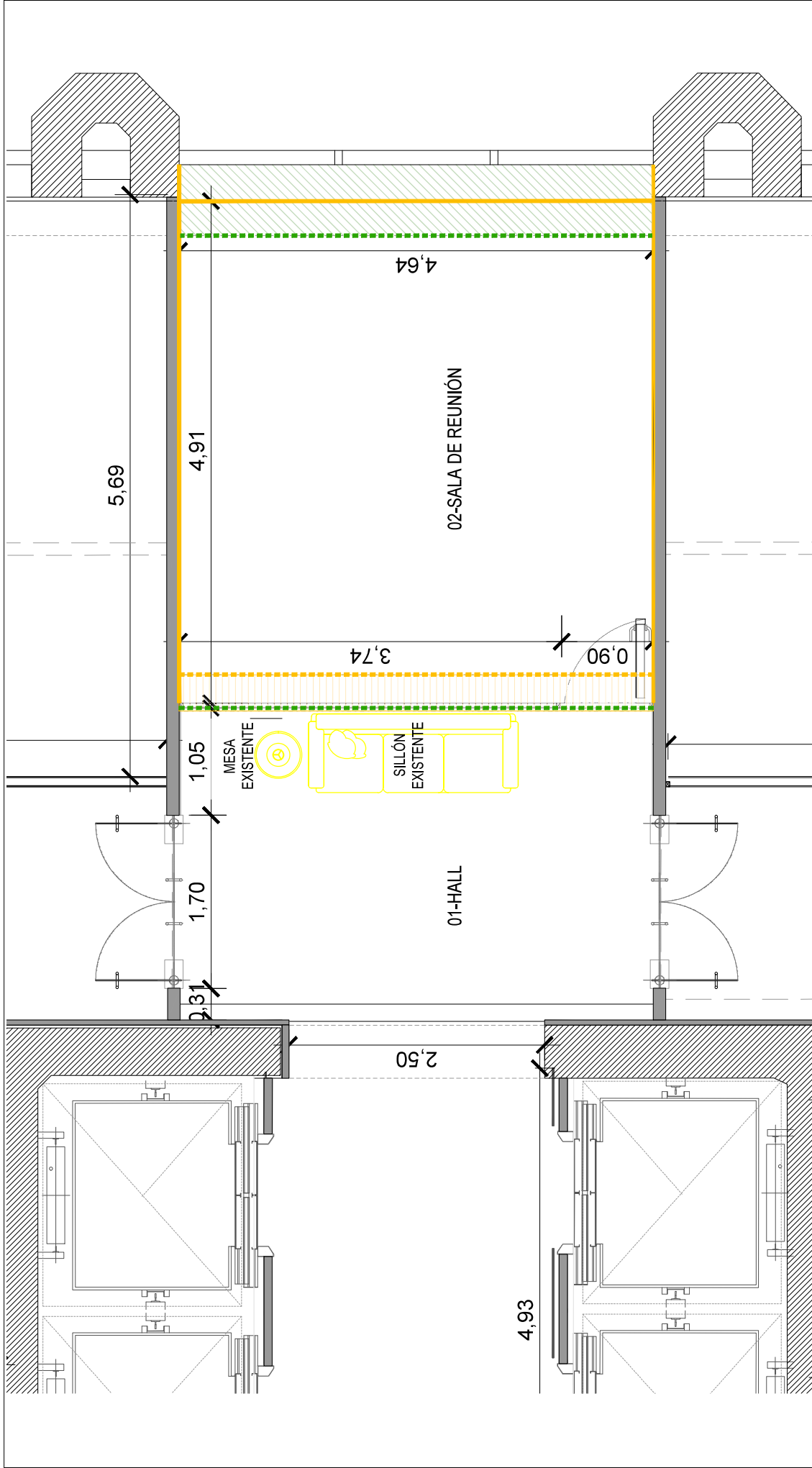
NOTA:
LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA.



APTO LICITACION

EANA
BOUCHARD CENTRAL

TIPO DE OBRA: CORRECTIVO	REV: A
PLANO: CONSTRUCCION EN SECO	ARCHIVO: CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-8.dwg
SECTOR: HALL PISO 4-5-6	LAMINA: DETALLE 4
ESCALA: S/E	10



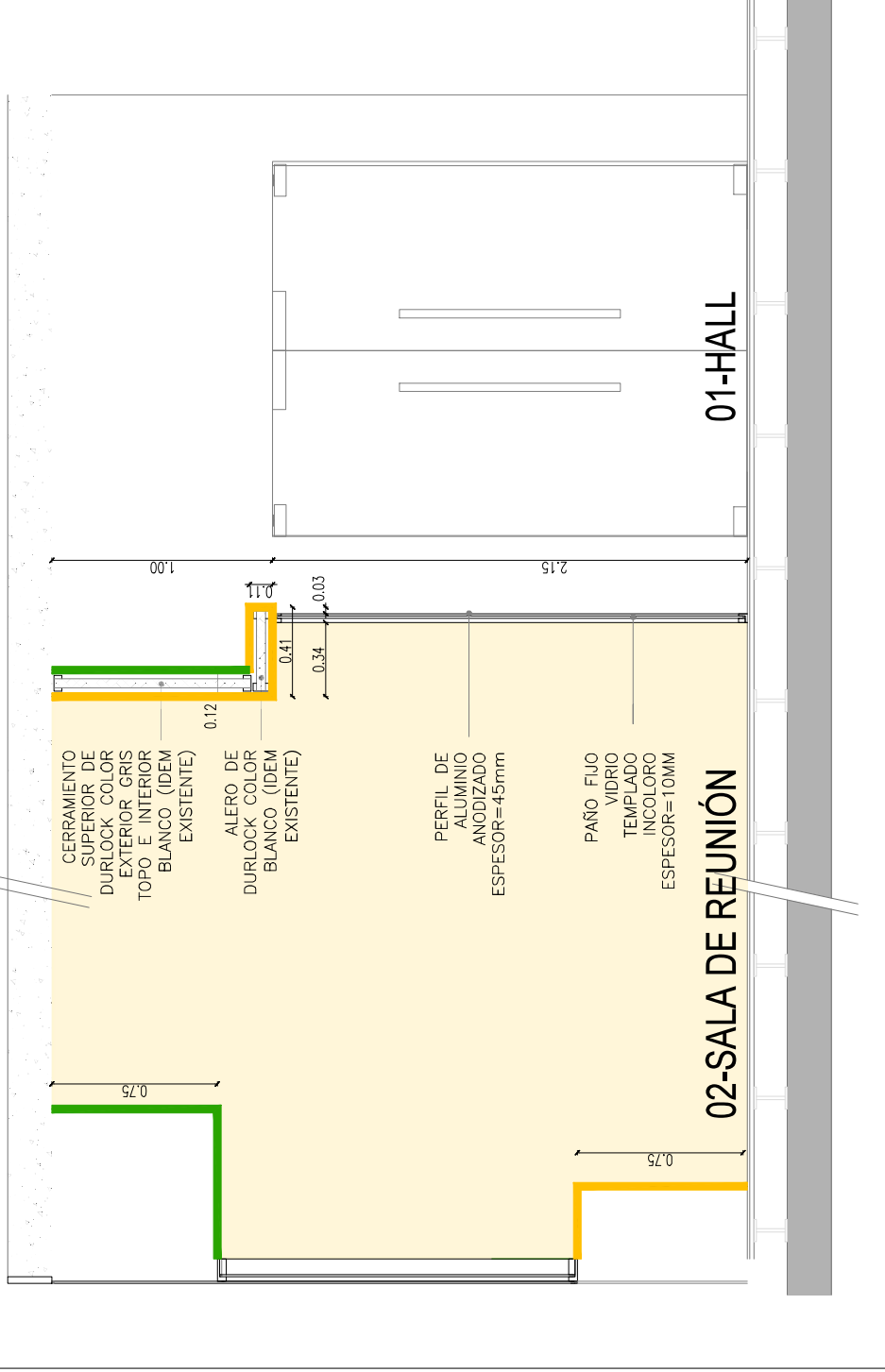
TIPO DE OBRA: CORRECTIVO	APTO LICITACION	NOTA: LAS MEDIDAS DEBERÁN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACIÓN APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA.
PLANO: PINTURA		
SECTOR: HALL PISO 4-5-6	EANA	EANA NAVESACION AEREA ARGENTINA Secretaría de Transporte y Infraestructura
ESCALA: S/E	BOUCHARD CENTRAL	
ARCHIVO: CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-8-9-10-11		
LAMINA: PINTURA		

REFERENCIAS


- PINTURA DE PARED INTERIOR SATINADO BLANCO
- PINTURA DE CIELO RASO INTERIOR SATINADO BLANCO
- PINTURA DE PARED LATEX MATE GRIS TOPO (IDEM EXISTENTE)
- PINTURA DE CIELO RASO LATEX MATE GRIS TOPO (IDEM EXISTENTE)

DETALLE 6

PINTURA: CERRAMIENTO PLACAS DE YESO Y PAREDES LATERALES



REFERENCIAS

 PINTURA DE PARED INTERIOR SATINADO BLANCO

 PINTURA DE PARED LATEX MATE GRIS TOPO (IDEM EXISTENTE)

NOTA: LAS MEDIDAS DEBERÁN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACIÓN APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA.

APTO LICITACION

TIPO DE OBRA: CORRECTIVO
 PLANO: DETALLE PINTURA
 SECTOR: HALL PISO 4-5-6

Secretaría de Transporte y Infraestructura
EANA | NAVEGACION AEREA ARGENTINA

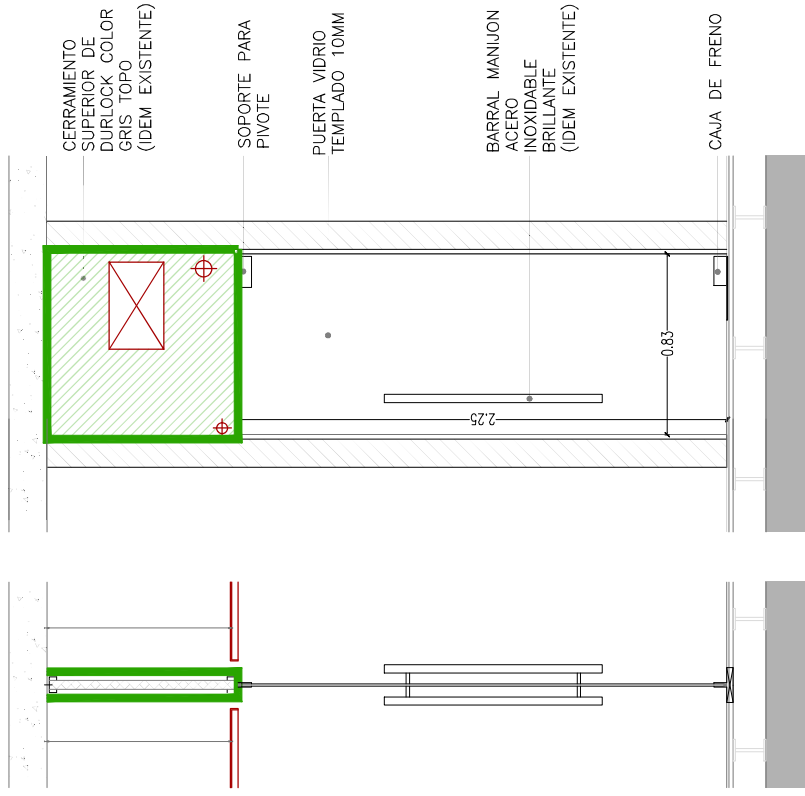
EANA
 BOUCHARD CENTRAL

ESCALA: S/E
 ARCHIVO: CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-8-9-10-11-12
 REV: A
 LAMINA: DETALLE 5

DETALLE 7
PINTURA: CERRAMIENTO SUPERIOR DE PLACAS DE YESO

CORTE

VISTA



CERRAMIENTO SUPERIOR DE DURLOCK COLOR GRIS TOPO (IDEM EXISTENTE)

SOPORTE PARA PIVOTE

PUERTA VIDRIO TEMPLADO 10MM

2.25

BARRAL MANIJON ACERO INOXIDABLE BRILLANTE (IDEM EXISTENTE)

0.83

CAJA DE FRENO

PINTURA DE PARED LATEX MATE GRIS TOPO (IDEM EXISTENTE)



NOTA: LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO. CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA.



EANA | NAVESACION AEREA ARGENTINA

TIPO DE OBRA:
CORRECTIVO

PLANO:
DETALLE PINTURA

SECTOR:
SANITARIO PISO 4, 5, 6, 7 Y 9

ESCALA:
S/E REV: A

ARCHIVO:
CARPINTERIAS_FISOS 4-5-6-7-9

LAMINA:
PLANTA CARPINTERIAS

13

APTO LICITACION

EANA

BOUCHARD CENTRAL



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

ANEXO 1C – PLANILLA DE COMPUTO, COEFICIENTE DE RESUMEN Y ANALISIS
DE COSTO UNITARIO

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS

EANA CENTRAL – EDIFICIO BOUCHARD



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

INDICE DE CONTENIDOS

PLANILLA DE CÓMPUTO	3
CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN	5
PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO	6
PLAN DE TRABAJOS.....	7



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

PLANILLA DE CÓMPUTO

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	Cant.	Costo Unitario	Subtotal	Total	% incidencia
1 TAREAS PRELIMINARES							\$ 0,00
1.1	Replanteo de Obra.	m2	134,00		\$ 0,00		
1.2	Limpieza, protección y cerramientos provisionarios.	gl	1,00		\$ 0,00		
2 DEMOLICIONES Y RETIROS							\$ 0,00
PISOS 4°, 5° Y 6° 02-SALA DE REUNION							
2.1	Retiro, reubicación y recolocación de paneles acústicos anclados a losa.	un	12,00		\$ 0,00		
2.2	Retiro y reubicación de mobiliarios existentes (mesa de entrada). Medida: 3,00mtsX0,68mts h:1,00mts.	un	3,00		\$ 0,00		
2.3	Retiro de cartelera institucional en pared (únicamente las letras de relieve con las palabras "Ministerio de Transporte").	un	3,00		\$ 0,00		
PISO 9° 01-OFICINA							
2.4	Retiro, reubicación y reinstalación de cortina roller.	un	1,00		\$ 0,00		
2.5	Retiro de paño de vidrio de carpintería fija. Medida: 0,93mtsX2,15mts.	un	1,00		\$ 0,00		
3 CARPINTERIAS							\$ 0,00
PISOS 4°, 5° Y 6° 02-SALA DE REUNION							
3.1	PF1- Provisión y colocación de carpintería fija con perfiles de aluminio tipo Modena a 45°, anodizado natural de e:45mm y paños de vidrio templado incoloro de 10mm de espesor y bordes pulidos, ídem existentes. Medidas: 3,74mtsX2,15mts.	un	3,00		\$ 0,00		
3.2	Sellado interno entre carpinterías y paños de vidrio con silicona neutra transparente.	gl	1,00		\$ 0,00		
3.3	P1- Provisión y colocación de puertas placas de 0,82mtsX2,10mts de 38mm de espesor, color blanco liso. Incluye cerradura pomo tipo Hafele Cod 911.64.166, con llaves y botón de traba de acero inoxidable cromado. Se debe incluir marco de aluminio, ídem existentes.	un	3,00		\$ 0,00		
PISO 4°, 5°, 6°, 7° Y 9° 03-BAÑO MASC. 04-BAÑO FEM							
3.4	P3- Provisión y colocación de puertas de vidrio templado incoloro de 10mm de espesor y bordes pulidos, con barral manijon de acero inoxidable brillante, caja de freno, soporte para pivote, ídem existentes. Medidas: 2,25mtsX0,83mts.	un	10,00		\$ 0,00		
PISO 9° 01-OFICINA							
3.5	PF2- Provisión y colocación de carpintería fija divisoria de aluminio tipo Modena anodizado natural con perfiles de 45mm de espesor y perfiles "U" de 25mm, con paños de vidrio templado incoloro de 10mm y bordes pulidos, ídem existentes. Medidas: 6,45mtsX2,41mts. Incluye perfiles de anclaje a losa.	un	1,00		\$ 0,00		
3.6	Sellado interno entre carpinterías y paños de vidrio con silicona neutra transparente.	gl	1,00		\$ 0,00		
3.7	P2- Provisión y colocación de puerta placa de 0,81mtsX2,10mts de 38mm de espesor, color blanco liso. Incluye cerradura pomo tipo Hafele Cod 911.64.166, con llaves y botón de traba de acero inoxidable cromado. Se debe incluir marco de aluminio, ídem existentes. Incluye ajuste de perfilera y paños de vidrios existentes.	un	1,00		\$ 0,00		
4 CONSTRUCCION EN SECO							\$ 0,00
PISOS 4°, 5° Y 6° 02-SALA DE REUNION							
4.1	Alero de durlock y cierre superior de las carpinterías de paño fijo con placas de roca de yeso, perfiles estructurales de chapa galvanizada, aislación, elementos de anclaje, masillado, lijado, etc.	m2	21,00		\$ 0,00		
PISO 4°, 5°, 6°, 7° Y 9° 03-BAÑO MASC. 04-BAÑO FEM							
4.2	Cierre superior de durlock de las puertas de vidrio con placas de roca de yeso, perfiles estructurales de chapa galvanizada, aislación, elementos de anclaje, masillado, lijado, etc.	m2	0,00		\$ 0,00		
5 PINTURAS							\$ 0,00
PISOS 4°, 5° Y 6° 02-SALA DE REUNION							
5.1	R1- Pintura látex interior satinado color blanco, marca tipo Sherwin Williams o similar. Mínimo 2 manos, incluye preparación de la superficie.	m2	132,00		\$ 0,00		
5.2	R2- Pintura látex interior ultralavable mate color gris, tonalidad ídem existente, marca tipo Sherwin Williams. Mínimo 2 manos, incluye preparación de la superficie.	m2	33,00		\$ 0,00		
PISO 4°, 5°, 6°, 7° Y 9° 03-BAÑO MASC. 04-BAÑO FEM							
5.3	R2- Pintura látex interior ultralavable mate color gris, tonalidad ídem existente, marca tipo Sherwin Williams. Mínimo 2 manos, incluye preparación de la superficie.	m2	16,00		\$ 0,00		
6 LIMPIEZA DE OBRA							\$ 0,00



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	Cant.	Costo Unitario	Subtotal	Total	% Incidencia
6.1	Limpieza diaria de obra.	mes	2,00		\$ 0,00		
6.2	Limpieza final de obra.	mes	2,00		\$ 0,00		
COSTO DIRECTO						\$ 0,00	
A	COSTO DIRECTO					\$ 0,00	
	GASTOS GENERALES	%				\$ 0,00	
B	SUBTOTAL B					\$ 0,00	
	COSTO FINANCIERO	%				\$ 0,00	
	BENEFICIO	%				\$ 0,00	
C	SUBTOTAL C					\$ 0,00	
	IMPUESTOS: I.V.A. + ING.BRUTOS	%				\$ 0,00	
D	PRESUPUESTO					\$ 0,00	
COEFICIENTE RESUMEN (CR)							
PRESUPUESTO GENERAL (COSTO-COSTO x CR A)						\$ 0,00	
7	HONORARIOS REPRESENTANTES TECNICOS					\$ 0,00	
7.1	Representante Técnico en Obra (Arq. / Ing.).	mes	2,00		\$ 0,00		
7.2	Técnico en Seguridad e Higiene FULL TIME.	mes	2,00		\$ 0,00		
PRECIO TOTAL						\$ 0,00	
RUBRO						Precio Rubro	%Incidencia
1	TAREAS PRELIMINARES					\$ 0,00	
2	DEMOLICIONES Y RETIROS					\$ 0,00	
3	CARPINTERIAS					\$ 0,00	
4	CONSTRUCCION EN SECO					\$ 0,00	
5	PINTURAS					\$ 0,00	
6	LIMPIEZA DE OBRA					\$ 0,00	
	SUBTOTAL					\$ 0,00	
7	HONORARIOS REPRESENTANTES TECNICOS					\$ 0,00	
	TOTAL					\$ 0,00	
	SUPERFICIE TOTAL					134,00	
	\$m2					\$ 0,00	



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN

CALCULO COEFICIENTE RESUMEN (CR)				
A	COSTO DIRECTO			1,000
GG	GASTOS GENERALES	%	g.g	$GG = A \times \%gg$
B	SUBTOTAL B			$B = A + GG$
CF	COSTO FINANCIERO	%	c.f	$CF = B \times \%cf$
BE	BENEFICIO	%	be	$BE = B \times be$
C	SUBTOTAL C			$C = B + CF + BE$
IMP	IMPUESTOS: I.V.A. + ING.BRUTOS	%	i	$IMP = C \times i$
D	PRESUPUESTO			$D = C + IMP$
COEFICIENTE RESUMEN (CR)				D/A



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO

ITEM:		UNIDAD DE MEDIDA (UdM)						
DESCRIPCION:								
CODIGO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RENDIMIENTO	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL	
A	MATERIALES		U.Mat/UdM	U.Mat/UdM	\$/u	Sub total		
B	MANO DE OBRA		Jornales/Día	Jornales/UdM	\$/Día	Sub total		
C	EQUIPOS		Equipo/Mes	Horas/UdM	\$/Hora	Sub total		
							COSTO DIRECTO	
							CR	
							PRECIO TOTAL	



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

PLAN DE TRABAJOS



EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

UBICACIÓN: EANA CENTRAL
OBRA: PROVISIÓN Y COLOCACION DE CARPINTERIAS, PISOS 4, 5, 6, 7 Y 9

PLAN DE TRABAJO

Completar % de avance estimado semanal con sombreado

FECHA DE INICIO: XX/XX/2025 MES INICIO = " ____ "

ITEMS	DESCRIPCION		MES 1				MES 2			
			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8
1	TAREAS PRELIMINARES	100,00%	50,0%	50,0%						
2	DEMOLICION Y RETIROS	100,00%	10,0%	10,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%		
3	CARPINTERIAS	100,00%								
4	CONSTRUCCION EN SECO	100,00%		85,0%	5,0%		5,0%	5,0%		
5	PINTURA	100,00%					20,0%	30,0%	50,0%	
6	LIMPIEZA DE OBRA	100,00%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%
%	TOTAL RUBROS	100,00%								
	EQUIPO DE OBRA	100,00%								
	% TOTAL DE OBRA:	100%								

ACLARACIONES: Los valores de la presente planilla son a modo de ejemplo.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

PLAN DE TRABAJOS



EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

UBICACIÓN: EANA CENTRAL
OBRA: PROVISIÓN Y COLOCACION DE CARPINTERIAS, PISOS 4, 5, 6, 7 Y 9

PLAN DE TRABAJO

Completar % de avance estimado semanal con sombreado

FECHA DE INICIO: XX/XX/2025 MES INICIO = " ____ "

ITEMS	DESCRIPCION		MES 1				MES 2			
			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8
1	TAREAS PRELIMINARES	100,00%	50,0%	50,0%						
2	DEMOLICION Y RETIROS	100,00%	10,0%	10,0%	20,0%	20,0%	20,0%	20,0%		
3	CARPINTERIAS	100,00%								
4	CONSTRUCCION EN SECO	100,00%		85,0%	5,0%		5,0%	5,0%		
5	PINTURA	100,00%					20,0%	30,0%	50,0%	
6	LIMPIEZA DE OBRA	100,00%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%
%	TOTAL RUBROS	100,00%								
	EQUIPO DE OBRA	100,00%								
% TOTAL DE OBRA:		100%								

ACLARACIONES: Los valores de la presente planilla son a modo de ejemplo.



ANEXO SEGUROS
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS
EANA CENTRAL – EDIFICIO BOUCHARD

CIRCUITO DE FIRMAS

AUTOR	María Candelaria Poggio	ASC	04/05/2026
-------	-------------------------	-----	------------

INDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO	2
2. SEGUROS	2
a. Seguro de Vida Obligatorio.	2
b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART).	2
c. Seguro de Accidentes Personales.....	3
d. Seguro de Responsabilidad Civil	4
3. CONSIDERACIONES GENERALES	4
4. SINIESTROS.....	5
5. MODIFICACION, CADUCIDAD, PERDIDA DE COBERTURA	5



ANEXO SEGUROS

1. OBJETO

El presente anexo está destinado a la descripción de los seguros a presentar en relación a la ejecución de los trabajos de provisión y colocación de nuevas carpinterías fijas en todos los halls de acceso de los pisos 4°, 5°, 6°, la provisión y colocación de puertas vidriadas en todos los accesos a los sanitarios de los pisos 4°, 5°, 6°, 7° y 9° y la división de una oficina del piso 9°, en el edificio de EANA Central, Bouchard N°574.

2. SEGUROS

La Contratista queda obligado a la contratación de los seguros que amparen los riesgos que surjan como consecuencia de la prestación del servicio y/o ejecución de la obra, sin perjuicio de los que se requieran de acuerdo a lo establecido en la presente especificación técnica, durante el tiempo de vigencia de la prestación o de sus renovaciones o prórrogas. Será responsabilidad exclusiva del Contratista que se mantenga la vigencia de las pólizas respectivas durante todo el período de cumplimiento del contrato. La no vigencia de alguna póliza, sea por la causa que fuere, no invalidará las responsabilidades asumidas por el Contratista.

A continuación, se detallan los seguros que deberán ser contratados:

a. Seguro de Vida Obligatorio.

Todas las personas afectadas al servicio deberán encontrarse cubiertas por este seguro, conforme lo establecido en la Ley 1567/74.

El CONTRATISTA PRINCIPAL deberá presentar el certificado de cobertura vigente, emitido por la aseguradora, que incluya la nómina detallada y actualizada del personal cubierto, debidamente sellado y firmado por la compañía aseguradora, debiendo estar comprendida la totalidad del personal del contratista que preste el servicio.

Asimismo, la póliza deberá contener la siguiente Cláusula de No Repetición a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, (o cualquier otro organismo que lo requiera), estableciendo lo siguiente:

Esta Aseguradora se obliga a mantener indemne a las personas o empresas que se mencionan, dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y, en consecuencia, no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante, ni accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.

b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART).

En el caso que la Contratista posea empleados bajo relación de dependencia se deberá solicitar el correspondiente Seguro de Riesgos del Trabajo: Leyes 26.773 y 24.557 y sus modificatorias,



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

Decreto 1694/09, sus normas complementarias y reglamentarias, y las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, para todo el personal en relación de dependencia afectado al servicio incluyendo la siguiente cláusula:

"[Denominación de la ART] renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, (o cualquier otro organismo que lo requiera), bien sea con fundamento en el artículo 39.5 de la ley N° 24.557 (o la que en el futuro la reemplace) o en cualquiera otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar, contratar o abonar al personal dependiente o ex - dependiente de [denominación del Contratista] alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo y viceversa, como así también mantener indemne a la Empresa ante una acción judicial que pudiera plantearse en forma conjunta y en invocación de una supuesta responsabilidad solidaria.

En caso de ser necesario se deberá presentar:

- Programa de Seguridad, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos).
- Aviso de Inicio de Obra, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos)
- Entrega de Elementos de Protección Personal adecuados para la tarea a realizar descripta en el plan de seguridad e higiene.
- Inicio de Obra (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad Único (Res. 35/98)
- Constancias de capacitación del personal afectado a la obra acorde a los riesgos existentes.
- Constancias de entrega de Elementos de protección personal (Res. 299/11)

Visitas periódicas del asesor responsable en Higiene y Seguridad durante el tiempo que se desarrolle la obra.

Deberán presentar Certificado de Cobertura de la ART con la nómina del personal amparado por la Ley 24.557, conteniendo Apellido, Nombre y N° de C.U.I.L, incluyendo el periodo de vigencia, y actualizarlo mensualmente según la fecha de vencimiento consignada en el documento

c. Seguro de Accidentes Personales.

Cuando la Contratista utilizare personal que no esté en condiciones de contar con un seguro de riesgos de trabajo bajo las normas especificadas ut-supra, en lugar de los seguros antes mencionados, la Contratista deberá contratar un seguro de accidentes personales. Esta disposición también es aplicable a los Directores y/o Accionistas de la CONTRATISTA, cuando estén afectados directamente al servicio. La cobertura, en todos los casos deberá comprender los riesgos de muerte e incapacidad total y/o parcial permanente –incluyendo los accidentes laborales- y la cobertura de asistencia médico farmacéutica. La póliza deberá designar a EANA S.A. como primer beneficiario por las obligaciones legales y/o convencionales de las que sea responsable; y como segundo beneficiario el personal asegurado y/o sus herederos legales según corresponda.



La cobertura, en todos los casos, deberá comprender:

- Muerte: \$ 20.000.000
- Invalidez total y/o parcial permanente: \$ 20.000.000
- Asistencia médico farmacéutica: \$ 2.000.000
- Gastos de Sepelio: \$ 2.000.000
- Cobertura: Ámbito Laboral más In Itinere

Se deberá incluir la siguiente **CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación)**, a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, (o cualquier otro organismo que lo requiera); emitida por la Aseguradora incluyendo el periodo de vigencia.

d. Seguro de Responsabilidad Civil.

La CONTRATISTA deberá presentar un seguro de Responsabilidad Civil frente a terceros como consecuencia directa de la ejecución de los trabajos a realizarse en el lugar donde se realiza el servicio (ubicación del riesgo) por una suma asegurada de DÓLARES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (USD 250.000,00.-) por evento. A su vez se deberá agregar como asegurado adicional a: EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, (o cualquier otro organismo que lo requiera).

La póliza deberá contar con una cláusula de No Repetición, en donde quede expresamente aclarado que la aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, (o cualquier otro organismo que lo requiera), con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar por la cobertura de esta póliza contratada.

Se deberá incluir la Responsabilidad Civil Cruzada a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, (o cualquier otro organismo que lo requiera); en el que sean considerados terceros en la póliza.

A efectos de la comprobación de la contratación se deberá presentar la póliza con el correspondiente pago.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los seguros serán contratados en compañías de primera línea y a entera satisfacción del Comitente. En caso de verificarse el incumplimiento de alguno de los requisitos precedentemente descriptos, no podrá la Contratista dar inicio a las tareas, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que esta situación genere. En caso de que tal circunstancia se configure con posterioridad al inicio del servicio, se procederá a la suspensión de ésta, con cargo al Contratista, no abonándose ningún importe en concepto de certificados; pudiéndose inclusive llegar a la rescisión del Contrato. la Contratista deberá acompañar al expediente informes semestrales de la Superintendencia de Seguros de la Nación, donde se determine el estado patrimonial y de solvencia de la compañía con la que haya contratado el



seguro. EANA, luego de la evaluación de dichos informes, podrá requerir el cambio de aseguradora, que deberá efectuarse en el plazo de setenta y dos (72) horas de notificada esa decisión.

4. SINIESTROS

Ante un siniestro es obligación de la Contratista la realización de los trámites y gestiones necesarias hasta obtener la oportuna indemnización.

5. MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y PERDIDA DE COBERTURA

Queda entendido y convenido por la presente cláusula que las pólizas de seguro no podrán ser modificadas (salvo que la modificación le confiera cláusulas más favorables que las originalmente contratadas o anulada sin aviso previo por EANA S.A, con una antelación mínima de 15 (quince) días corridos a la fecha en que tal modificación o anulación surtan efecto.

Las pólizas de los seguros mencionados se deberán presentar ante la dependencia que EANA S.A designe y sus respectivos comprobantes de pago para su verificación y control, antes de cumplirse los diez (10) días corridos posteriores a la firma del Contrato y previo al inicio de la prestación del servicio.

En el caso del pago de los premios de los seguros en cuotas, se deberán presentar los comprobantes del pago de los mismos dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de cada cuota. En caso de prórroga del Contrato, deberá presentarse la documentación antedicha debidamente actualizada a ese momento.



Abg. M. Candelaria Poggio
Seguros Corporativos
EANA S.A.

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPINTERIAS EN PISOS 4, 5, 6, 7 Y 9

ANEXO	DESCRIPCIÓN	NOMENCLATURA ARCHIVO	FECHA REV.	REVISION	CANTIDAD HOJAS	FORMATO
0	NOTA DE ELEVACION	NOTA DE ELEVACIÓN_BOU_CARPINTERÍAS_01	8/5/2026	.	1	PDF
0	SOLPED	SOLPED+ANEXO_BOU_CARPINTERIAS_REV01	8/5/2026	.	2	PDF
0	VALOR DE OBRA	VALOR DE OBRA_BOU_CARPINTERÍAS	.	.	3	PDF
1	ETG- ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES	ANEXO 1 ETG_BOU_MTO CORRECTIVO_REV02	8/5/2026	1	14	PDF
1A	ET- ESPECIFICACIONES TECNICAS	ANEXO 1A ET_BOU_MTO CORRECTIVO_REV03	8/5/2026	2	21	PDF
1B	PLANOS	ANEXO 1B PLANOS_BOU_MTO CORRECTIVO_REV02	.	2	15	PDF
1C	COMPUTO Y PLANILLAS DE OBRA	ANEXO 1C CYP_BOU_MTO CORRECTIVO_REV02	.	2	7	PDF
.	ANEXO SEGUROS	Anexo S	.	.	5	PDF
.	PLANILLA COMPUTO	CYP_BOU_CARPINTERÍAS	.	.	.	EXCEL
.	PLAN DE TRABAJO	PDT_BOU_CARPINTERÍAS	.	.	.	EXCEL
.	PLANILLA ANTECEDENTES	ANEXO B_ ANTECEDENTES_BOU_CARPINTERIAS	.	.	.	EXCEL